BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Sábado 24 de Mayo de 1913

AÑO XXI NÚM. 5817

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1º).

SUMARIO

MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE MARINA

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 23 de 1913.

Visto este expediente, en el que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública solicita el libre despacho de un cajón llegado en el vapor «Vestris», con tres objetivos especiales para el Observatorio Astronómico de Córdoba, y

Considerando:

Que la introducción de los artículos de que se trata responde a fines científicos de carácter público y de interés para la enseñanza.

Que, en consecuencia, la franquicia que se solicita encuadra en la que el artículo 9º de la Ley Nº 4933 consagra en favor de los útiles e instrumentos para los establecimientos de enseñanza, pedidos por el Ministerio del ramo,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho de los (3) tres objetivos de referencia.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital, a los efectos correspondientes.

PIÑERO.

Ministerio de Agricultura. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 23 de 1913.

Visto este expediente, en el que el Ministerio de Agricultura solicita el libre despacho de (9) nueve cajones llegados en el vapor «Pounton Grange», conteniendo instrumentos para la Oficina Meteorológica Argentina, y

Considerando:

Que la introducción de los artículos de que se trata responde a fines de estudios científicos de carácter público y de interés para la enseñanza

Que, en consecuencia, la franquicia que se solicita encuadra en la que el artículo 9º de la Ley Nº 4933 consagra en favor de los útiles e instrumentos para los establecimientos de enseñanza, pedidos por el Ministerio del ramo,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho de los (9) nueve cajones de referencia.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital, a los efectos correspondientes.

PIÑERO.

Nombramientos

Buenos Aires, Mayo 20 de 1913.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En la Contaduría General de la Nación.— Contadores Fiscales.— Auxiliar 1º interino, mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular D. Alfredo Rodríguez, al Escribiente de la Habilitación, D. Alejandro Garrone.

Teneduría de Libros.— Escribiente, en reemplazo de D. Leandro Moschini, que renunció, a D. Alfredo Lizer.

Habilitación.— Escribiente, en reemplazo de D. Alejandro Garrone, a quién se asciende, interinamente y con igual carácter, al Escribiente Supernumerario, D. Fabián Pedro Cantó.

Guerra.— Escribiente, en reemplazo de D. Pedro María Delheye, que renunció, a D. Rodolfo P. Guilebalde.

Aduanas.— Escribiente, en reemplazo de D. Aníbal Fraga, que renunció, al Escribiente de Liquidaciones de la Aduana de la Capital, D. Julio A. Troissi.

Marina y Agricultura.— Escribiente, en reemplazo de D. Félix J. Ramírez, que renunció, a D. Marcelo Radondy.

En la Dirección General del Puerto de la Capital.— Maquinista de locomotoras, en reemplazo de D. Manuel Aschieri, que renunció, al Foguista de la misma, D. Luis Blanchetieri, con anterioridad al 28 de Abril ppdo., y en su reemplazo, al actual Cambista de Ribera Oeste, Antonio Munafó.

Ribera Oeste.— Cambistas: en reemplazo de Bernardo Castro, que renunció, a Arturo Caraballo, con anterioridad al 15 de Abril ppdo.; en reemplazo de Nicolás Cardozo, que fué separado de su puesto, a Cesáreo García, con anterioridad al 17 de Marzo ppdo.

Tráfico.— Foguistas, en reemplazo de Juan Fava y de Guido Mancini, que renunciaron, a Bartolomé Bertola y Francisco Cortesi, con antigüedad al 19 de Abril ppdo.

Sección Explotación del Puerto de La Plata.— Dibujante, en reemplazo de don Luis Lexieux (hijo), que renunció, al Escribiente de Cargas y Maniobras de la misma, D. Carlos Camilión, y en se reemplazo, al Apuntador de 2ª, don José Zardini; Cambistas, en reemplazo de Pablo Drivet, que ha sido separado de su puesto, y de Felipe Charles, que fué exonerado, a José de la Rosa y Ricardo Ardizzi, con anterioridad al 18 y 25 de Marzo ppdo., respectivamente.

Servicio y Conservación del Puerto de La Plata.— Apuntador de 1ª, a don Alberto G. Harretche, con el sueldo mensual de ciento veinte pesos moneda nacional e imputación al Anexo D, Inciso 12, Item 4, Partida 9 del Presupuesto en vigencia; Guincheros de la Maquinaria Hidráulica, a Eduardo Castro y Tomás Moro, todos con anterioridad al 1º de Febrero ppdo.

Servicio de Alumbrado, Luz Eléctrica, etc.— Encargados de cintas cargadoras, a Francisco Uriñuela y José M. Rodríguez; Foguista, a Ricardo Massoti; Carbonero, a Juan del Río, todos con anterioridad al 1º de Febrero ppdo.

De la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos. — Valuador interino, mientras dure la licencia que se le concede al titular don Eduardo Badaraco, al Oficial 1º de Contaduría de la misma, D. Edmundo Giovacchini; en su reemplazo al Oficial de la Oficina de Registros, D. Benigno A. Zelis; en su reemplazo, al Auxiliar 1º de la misma, D. Ricardo C. Iglesias; en su reemplazo, al Auxiliar don Manuel G. Vivas, y en su reemplazo, al Escribiente de la Mesa de Entradas, D. Alfonso de Munno; Expendedor de Sellos de 1ª, en reemplazo de D. Julio Dupín, que fué jubilado, al actual Expendedor de Sellos de 2ª, D. Carlos Dibar, y en su reemplazo, a D. Eduardo Laplane.

Registros.— Escribiente, en reemplazo de D. Mario O. Lombardi, que renunció, al Escribiente interino de la misma, D. Luis D'Angelo.

En la Aduana de la Capital. — Norte y Sud.— Guardaalmacén, en reemplazo de Esteban Girola, que fué jubilado, al Guarda Principal de la misma, D. Amadeo Solinas; en su reemplazo, al Guarda D. Pedro Piacentini; en su reemplazo, al Auxiliar de la Teneduría de Libros, D. Alfredo Moyano, y en su reemplazo, a D. Ovidio Guillermo Sosa; Guardaalmacén, en reemplazo de D. Juan Esquiú, que se jubiló, a D. Teófilo Miranda Naón; Guardapisos: en reemplazo de Mauro Cabrera, Arturo Alvarez y Carlos Ceballos, que renunciaron, a Sebastián Guillermón, José Villar y Pascual D'Aquila; en reemplazo de Agustín Ramírez, que falleció, a José Fatigatti; en reemplazo de Enrique Yacchini y Vicente Spadea, que han sido exonerados, a Enrique Cantón y Rodolfo Conde, respectivamente; Escribiente en comisión, en reemplazo de Enrique Gaggino, que ha sido exonerado, a Federico Nosiglia; Guardapiso, en reemplazo de César Polti, que ha sido ascendido, a Jesús Vázquez.

Vistas: — Vista interino, mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular D. Julián T. Viaña, al Vista de 2ª para muestras, encomiendas y equipajes de la misma, D. Alberto Landívar; en su reemplazo al Liquidador D. Luis Velarde y en su reemplazo, a D. Federico Santa Coloma Brandzen; Escribiente en comisión, en reemplazo de Blas Boté Bidalús, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a D. Antonio Muñoz.

Registros: — Auxiliar de 3ª, interino, mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular, don Carlos E. Sisini, a D. Leandro Helguera; Auxiliar de 3ª, interino, mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular D. Lucorio Enna, a D. Leandro V. Burgos.

Alcaidía: — Escribiente, en reemplazo de D. Carlos E. Montagner Becco, que renunció, a la Srta. María Elena Maldonado.

Liquidaciones: — Liquidador de 1ª, en reemplazo de D. José G. Solivérez, que renunció, a D. Pedro Bernardo Solivérez; Escribiente, en reemplazo de D. Julio A. Troisi, que ha sido trasladado, a D. Luis A. Poisson.

En la Aduana del Rosario. — Vistas: — Jefe de Vistas de 2ª de la Oficina de Vistas, en reemplazo de D. Manuel F. Torres, que ha sido jubilado, al actual Vista de 2ª, don Luis Mariano Otero; en su reemplazo, al actual Subinspector de 2ª de la Alcaidía, D. Constantino Bauzas; en su reemplazo, al Jefe de Depósito de 2ª, D. Carlos Suriguez y Acha, en su reemplazo, al Oficial de la Mesa de Registros, D. Mario Ghione, en su reemplazo, al Escribiente de la Mesa de Registros, D. Agustín Colazo, y en su reemplazo a D. Lorenzo E. Urrutia.

En la Aduana del Paraná. — Resguardo: — Guarda de 3ª, en reemplazo de D. Ricardo Riveros, que renunció, a D. Salvador Balmaceda.

En la Aduana del Uruguay: — Guarda del Potrero «San José», en reemplazo de D. Juan Beherán, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a D. Carlos P. Schell.

En la Aduana de Corrientes: — Guarda del «Pontón Río Pardo», en reemplazo de D. David A. Casanova, que renunció, a D. Sebastián Badaró; Guarda de 2ª, en reemplazo de D. Pedro Tapia, que falleció, al Guarda de 3ª de la misma, D. Ambrosio Romero, y en su reemplazo, al Guardapiso de la Aduana de la Capital, D. César Polti.

En la Aduana de Salta: — Guarda de 3ª del Resguardo de Rosario de la Puna, en reemplazo de D. Narciso Ovando, que ha sido declarado cesante, a D. Domingo Bonifai; Jefe, Guarda de 1ª, con caballo del Resguardo de Registro de Rosario de la Puna, en reemplazo de D. Rosendo Cullell, que renunció, a D. Miguel Solá.

En la Aduana de Jujuy: — Guarda de 3ª del Resguardo de Tucumán, en reemplazo de Lindor Moyano, que renunció, a D. Adán P. Salazar; Escribiente, en reemplazo de D. Pascual Ruiz, que ha sido promovido, a D. Ricardo Blas Juricich.

En la Receptoría de Rentas Nacionales de Posadas: — Guarda de 3ª, en reemplazo de D. Eduardo Rauschert, que ha sido exonerado, a don Federico Rossi.

En la Receptoría de Rentas Nacionales de Vinchina: — Vista Contador, en reemplazo de D. Manuel B. González, que fué declarado cesante, a D. Manuel Varas.

En la Receptoría de Rentas Nacionales de Alvear: — Guarda de 3ª, en reemplazo de D. Juan M. Fernández, que ha sido ascendido, a D. Américo Belmont.

En la Receptoría de Rentas Nacionales de Zárate: — Guarda para el Embarcadero del Ferrocarril de Buenos Aires, en el Paraná de las Palmas, al Guarda de Empresas Particulares de San Pedro, D. Lorenzo A. Rey; Guarda de 2ª, en reemplazo de D. Gregorio Stockdale, que ha sido ascendido, a D. Francisco Benavente López.

En la Receptoría de Rentas Nacionales de Cieneguillas: — Guarda de 2ª, con caballo, en reemplazo de D. Cecilio Camargo, que renunció, al Guardacordillera de la misma, don Julián Saravia.

En la Receptoría de Rentas Nacionales de Barranqueras: — Guarda de 3ª de Antequera, en reemplazo de Eulalio F. Sevilla, que renunció, a D. Justo T. Galarza.

En la Receptoría de Rentas Nacionales de Bermejo: — Guarda de 3ª del Resguardo de Río de Oro, a don José Cantón.

En la Administración General de Impuestos Internos. — Control de Licorerías: — Jefe, en reemplazo de D. Juan A. Albarracín, que fué ascendido, al 2º Jefe de la misma, D. Enrique P. Fox; en su reemplazo, al 2º Jefe de la Oficina de Control de Comercio, D. José Albizuri Etchart, y en su reemplazo, al Químico Diplomado, D. Pedro J. Salas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
N. PIÑERO.

Ministerio de Marina

Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 17 de 1913.

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe de la División Ingeniería Civil, de la Dirección General del Material, al Ingeniero Civil Jorge Dobranich.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Registro de la Propiedad de la Capital

ESTADISTICA

El día 22 de Mayo de 1913

Almagro Nº 834 — 8.66 x 47.19, pesos 29.000, Edif.

Alvar Núñez Nº 24 — mts. cs. 223.58, pesos 23.450, Edif.

Anchorena Nº 430/34 — 8.65 x 27.06 y 24.05, pesos 106.000, Edif.

Antonio Machado esq. Campichuelo — lote 7 manz. 3 — mts. cs. 259.61, pesos 13.846.80.

Arévalo Nº 1765 — 7.79 x 25.98, pesos 12.000, Edif.

Bacacay entre Cardoso y la siguiente al Nord-Este — lote 7 manz. 3 — mts. cs. 1.679.22, pesos 24.348.69.

Bella Vista esq. Añasco — lote 7 mide en los costados 19.42 — 24.51 — 17.02 y 24.51. Trelles entre Añasco y Maturín — lote 3 — 8.66 x 25.98 todo en pesos 10.569.92.

Boyacá entre Médanos y San Blás — lote 38 manz. A — 8.66 x 55.00, pesos 4.000.

Caseros entre Alberti y Jujuy — lotes 4 al 6 — mts. cs. 1.964.17, pesos 113.922.15.

Cayena entre Morón y San Eduardo — lote 21 manz. J — 8.66 x 56.85, pesos 6.892.49.

Cementerio del Norte — mts. cs. 5.67, pesos 17.500, Edif.

Cevallos Nº 567 — 6.40 x 20.13, pesos 43.000. Edif.

Concordia Nº 1646 al 52 — 17.32 x 62.08, pesos 11.000, Edif.

Corrientes Nº 921/5 — 6.35 x 38.30, pesos 200.000, Edif.

Culpina esq. Echeandia — lote 10 manz. A — 8.66 x 31.55, pesos 3.000.

Freyre Nº 434 — 8.66 x 35.51, pesos 11.000, Edif, (mitad indivisa).

Gavilán esq. Lacar — parte de los lotes 22 al 24 manz. 372 — 29.51 x 21.69, pesos 5.118.66.

Granaderos Nº 430 — 8,66 x 24,76, pesos 19.700 Edif.

Gualeguaychú Nº 4887 — 21,65 x 29,18, pesos 4.066,66 Edif. 2/3 partes indivisa).

Guayra entre Capdevila y Triunvirato — lote 34 manz. D — metros cuadrados 330,33, pesos 1.200.

Guayanas entre Gurruchaga y Serrano — mts. cs. 37,96, pesos 569,40.

Jonte entre Cervantes y Calderón — lote 3 manz. B — 8,66 x 29,32, pesos 1.560.

Junta entre Pergamino y Portela — parte del lote 14 manz. B — 7,80 x 12,33, pesos 648.

Lacar entre Gavilán y Concordia — parte de los lotes 22 al 24 manz. 372 — 8,66 x 29,51, pesos 1.874.

Avenida La Plata entre Zañartú y Zelarrayán — lote 3 manz. A — 7,79 x 22,73 y 20,20, pesos 7.266,62.

Malabia Nº 423 — 17,30 x 9,96, pesos 20.000 Edif.

Melián entre Guaña y Manuela Pedraza — lote 9 manz. A — 8,66 x 38,00, pesos 3.719,51.

Mendoza entre Wáshington y Forest — lotes 21 y 22 manz. 42 — 17,32 x 43,30, pesos 5.000.

Moliere entre Yerbal y vías del F. C. O. — lote 6 — mts. cs. 253,84, pesos 6.430,61.

Palpa Nº 2441 — mts. cs. 196,01, pesos 78.000 Edif.

Parral Nº 857 — 8,66 x 43,27 y 42,12, pesos 4.475 Edif. (mitad indivisa).

Picheuta Nº 878 — 8,66 x 34,57, pesos 13.000 Edif.

Pilar entre Schmidel y Emilio Castro — lote 16 manz. V — 8,66 x 34,64, pesos 1.080.

Puán entre Zañartú y Zelarrayán — lote 19 manz. G — 7,80 x 26,38, pesos 1.900.

Santo Domingo esquina Santa María—lote 1 manz. F — mts. cs. 148,32, pesos 3.757,63.

Santo Domingo entre Santa María y vías del F. C. S. — lote 19 manz. D — mts. cs. 148,30, pesos 4.251,41.

Santo Domingo entre Santa María y Santa Elena — lote 5 manz. G — mts. cs. 153,10 pesos 3.878,66.

San Francisco entre Amabato y Ancaste — lote 13 man. 10 — 7.80 x 54.68 pesos 3.864,15.

Santa María entre Tres Esquinas y Santo Domingo — lote 9 man. D — mts. cs. 595,17; lote 10 manz. D — mts. cs. 586.10; lote 11 manz. D — 586.10 mts. cs.; Tres Esquinas entre Santa María y vías del F. C. S. — lote 6 manz. D — mts. cs. 395.76 todo en pesos 50.996.85

Santa María entre Santo Domingo y Tres Esquinas — lote 23 manz. D — mts. cs. 415.59 pesos 9.749.36.

Santa María entre Santo Domingo y Tres Esquinas — lote 24 manz. D — mts. cs. 319,93 pesos 10.666 50.

Santa María entre Santo Domingo y Tres Esquinas — lote 27 manz. D — mts. cs. 161,37 pesos 5.869.59.

Santa María esquina Tres Esquinas — lote 1 manz. D — mts. cs. 202.19 pesos 9.705.95.

Sud América entre Páez y Neuquen — lote 2 manz. 19 — mts. cs. 210.61 pesos 7.000

Trelles entre Añasco y Maturín — lote 5 manz. 8.66 x 25.98 pesos 7.244.30.

Triunvirato esquina Plaza — lotes 11 y 10 manz. 1ª — mide en los costados 9.63 — 8.66 — 25.22 y 28.49 pesos 9.000

Trole Nº 219 — lote 2 manz. D — 8.66 x 8.66 pesos 800 (fracción interior).

Ventura de la Vega Nº 417 — 8.66 x 17.60 pesos 5.910 Edif.

Yerbal entre Moliere y Víctor Hugo — parte del lote 1 mts. cs. 146.63 pesos 2.714.63.

Yerbal Nº 1384 — 7.73 x 8.66 pesos 6.700 Edif.

Zapala Nº 521 — 7.55 x 12.72 pesos 10.000 Edif.

GOBERNACIONES

Pampa

Sección I — Parera — fracción A manz. 73 solar F — 25 x 35 pesos 370.

Sección IX — frac. D parte del lote I — H — 2.500, pesos 28.000.

Ingeniero Luiggi — frac. F — parte de la quinta grande 3 — H 22 A 9, pesos 4.418.

Sección I — Ingeniero Luiggi — frac. A manz. 68 solar J — 30. x 35, pesos 180.

Sección I — Parera — frac. D parte de la quinta 8 — 230 x 240, pesos 1.104.

Chaco

Resistencia — manz. 29 solar B mts. cs. 2.500, pesos 150.

Resistencia — manz. 38 solares D y E — 33.55 x 40.00, pesos 966.24.

Resistencia — manz. 40 solar F — 30.00 x 33.55 manz. 39 solar A — 20.00 x 33.55, todo en pesos, 1.062,83.

Resistencia — parte del lote rural 151 — 100 x 150, pesos 600.

Resistencia — manz. 117 — 30 x 50, pesos 1.000.

Colonia Pastoril — lote pastoril 90 H 2.500, pesos 20.000.

Colonia Pastoril — lote 155 H 2.500, pesos 15.000.

Resistencia — parte del lote 191 — 15 x 50, pesos 5.000 Edif.

Resistencia — manz. 38, solar C — 20x33.55, pesos 436,15.

Resistencia — quinta 245, mitad del solar C — 25x50, pesos 4.500 Edif.

Colonia Benítez — frac. parte de la concesión C — del lote 19 — H. 16, pesos 300 (venta de 1905).

Chubut

Colonia Sarmiento — lote Pastoril, 75 — H. 625, pesos 13.000.

Neuquen

Neuquen — lote urbano 1, manz. 97 — mts. cs. 800, pesos 800.

Resumen

Capital: Fincas 55 en $ 967.387,55.
Gobernaciones: 19 en $ 95.887,22.
Total de fincas: 74 en $ 1.064.274,77.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

1ª PARTE

Boletín Militar

Nº 3559

Buenos Aires, Mayo 21 de 1913.

PRÓRROGA DE LICENCIA. — BAJA

Prórroga de licencia:

Buenos Aires, Mayo 16 de 1913. — Vista la precedente solicitud de prórroga de licencia y las causas que en la misma se determinan,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Prorrógase por el término de dos años, la licencia que tiene acordada la pensionista Militar Dª. Julia Villegas Vial, para residir en Valparaiso, (República de Chile).

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

Baja:

Capital Federal, Mayo 19 de 1913.— Vista la comunicación que antecede de haberse fugado en la noche del 10 de Abril ppdo. del cuartel del Regimiento 4 de Infantería de Línea el Teniente D. Joaquín Andrés, del Batallón Nº 1 de Ingenieros, que se hallaba en prisión preventiva por mandato del señor Juez de Instrucción Militar de su causa,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Dése de baja del Ejército al Teniente D. Joaquín Andrés del Batallón Nº 1 de Ingenieros, con anterioridad al 10 de Abril ppdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal del causante.—PLAZA. —G. VÉLEZ.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Tomás Vallée.
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

Anexo Nº 2 al Boletín Militar Nº 3558

DISPOSICIONES PARA LA FORMACIÓN PRELIMINAR DEL DÍA 23 DEL CORRIENTE. — DESIGNANDO LOS AYUDANTES Y TROPA PARA LOS COMANDOS.

Disposiciones para la formación preliminar del día 23 del corriente:

Capital Federal, Mayo 21 de 1913.

Todas las tropas que tomarán parte en la formación del 25 de Mayo, con excepción de la Escuela Naval Militar, Colegio Militar, Infantería e Ingenieros de la Escuela de Clases, Infantería de la Escuela de Tiro, R. 1, R. 2, R. 6, R 8, R. 11, G. 1, G. 6 y Regimiento de Granaderos, se encontrarán en los lugares indicados en el croquis que se enviará por separado a los Comandos y en formación análoga a la ordenada para la Revista del 25, el día 23 del corriente, a las 9 y 30 a. m. La tropa vestirá de gala y los Jefes y Oficiales de media gala.

Los intervalos que tomarán las unidades serán los siguientes: entre Compañías Baterías o Escuadrones, 3 metros; entre Batallones o Grupos, 5 metros; entre Regimientos 10 metros, y entre Brigadas 20 metros. Dentro de estos intervalos se colocarán los Comandos.

El acceso se efectuará:

a) Brigada de Marina, por Avenida Alvear y Avenida Iraola.

b) Institutos del Ejército, por Avenida Bullrich y Avenida Presidente Moutt.

c) Infantería de la 1ª División, por Avenida Bullrich y Avenida Infanta Isabel.

d) Infantería e Ingenieros de la 2ª División, por Santa Fe — Avenida Sarmiento y Avenida Vieytes.

e) Regimientos de Artillería, por Avenida Las Heras — Canning — Avenida Alvear y Avenida Casares.

f) División de Caballería, por Avenida Las Heras — Billinghurst y Avenida Alvear.

El desfile se efectuará a partir de la intersección de la Avenida Sarmiento con la Avenida Vieytes, hacia el Sud, en forma análoga a la establecida para el desfile del 25 de Mayo.

Las tropas se dislocarán después del desfile, desde la Plaza Italia, para seguir a sus alojamientos. Los Jefes y Ayudantes se volverán desde la Plaza Italia, para asistir a la crítica y recibir órdenes en la intersección de las Avenidas Vértiz y Sarmiento.

Asistirán a la formación todos los Comandos designados para la del día 25, y la presenciarán formando parte del Estado Mayor del Excmo. Señor Ministro, el Jefe del Cuerpo de Cadetes del Colegio Militar y los de las unidades que no forman.

De orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

T. Vallée.
Jefe del Gabinete Militar

Designando los Ayudantes y tropa para los Comandos:

Los Comandos establecidos por B.M. 3558 (anexo) se completarán en la forma siguiente:

COMANDO DE LAS TROPAS

Ayudantes: Oficiales del Estado Mayor del Ejército.

Tropa: Del Regimiento Granaderos a Caballo.

DIVISIÓN «MARINA E INSTITUTOS MILITARES»

Ayudantes: Oficiales del Arsenal Principal de Guerra.

Tropa: De la Escuela de Clases.

BRIGADA «INSTITUTOS DEL EJÉRCITO»

Ayudantes y Tropa: del Colegio Militar.

1ª DIVISIÓN

Ayudantes: del Comando de la 1ª Región Militar.

Tropa: del Comando de la 1ª Región Militar.

1ª Brigada de Infantería

Ayudante: Capitán D. Benigno P. Eiriz, de la Escuela Superior de Guerra.

Tropa: del C. 4.

2ª Brigada de Infantería

Ayudante: Capitán D. Miguel Dubal de la Escuela Superior de Guerra.

Tropa: del C. 4.

Brigada de Artillería

Ayudante: Capitán D. Luis A. Cassinelli, de la Escuela Superior de Guerra.

Tropa: del A. 1.

2ª DIVISIÓN

Ayudantes: del Comando de la 2ª Región Militar.

Tropa: del Comando de la 2ª Región Militar.

3ª Brigada de Infantería

Ayudante: Capitán D. Abelardo Segura, de la Escuela Superior de Guerra.

Tropa: del C. 2.

4ª Brigada de Infantería

Ayudante: Capitán D. Jesús Brizuela, de la Escuela Superior de Guerra.

Tropa: del C. 2.

Brigada de Ingenieros

Ayudante: Capitán D. Jorge B. Crespo, de la Escuela Superior de Guerra.

Tropa: del G. 1.

DIVISIÓN DE CABALLERÍA

Ayudantes: Capitán D. Domingo I. Porta y D. Emilio Gelmetti, de la Escuela Superior de Guerra.

Tropa: del C. 8.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Tomás Vallée.
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

Primera Parte

BOLETIN MILITAR

Número 3560 **Buenos Aires, Mayo 22 de 1913.**

PRIMER TERCIO POR ANTIGÜEDAD.—JUSTIFICACIÓN DE REVISTA.—SENTENCIA.

Primer tercio por antigüedad:

LISTA DE LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES COMPRENDIDOS EN EL PRIMER TERCIO POR ANTIGÜEDAD.

ARMA	NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO ASCENSO
	Tenientes Coroneles	
Infantería	Fernández Eduardo A.	26 Mar. 95
»	Ferreyra de la Cruz Ranulfo.	18 Agt. 95
»	Revilla Carlos A.	2 Jul. 96
»	Márquez Jaime.	13 Jun. 99
»	Navarro Facundo E.	12 Agt. 903
»	Díaz Cornelio L.	29 Sept. 904
»	Reboyras Ramón.	» » »
»	Baigorria Raymundo.	» » »
»	Pérez Pedro J.	» » »
»	Rodríguez José E.	4 Abr. 906
»	Serrato Juan G.	20 Jul. 906
»	Mauriño Federico.	» » »
»	Lugones Ismael.	» » »
»	Zeballos Juan N.	» » »
»	Oliveira Cézar Rafael de.	» » »
»	Jerez Infante Angel.	» » »
»	Iturralde Juan A.	» » »
»	Señorans Jorge	» » »
»	Góngora Luis	12 Octub. 906
»	Sassi Américo.	17 Octub. 907
»	Guaycochea Pastor	» » »
»	Guzmán Juan A.	» » «
»	Graciano Juan C.	» » »
Caballería	Vallejos Aniceto	13 Jun. 99
»	Guido Carlos F.	12 Agt. 903
»	Zunino Pedro P.	29 Sept, 904
»	Antequeda Carlos.	20 Jul. 906
»	Ahumada Julio.	» » »
»	Villarino Francisco.	» » »
»	Guerrero Francisco M.	12 Oct. 906
»	Guido Miguel	» » »
»	Quiroga Olegario (1)	17 Oct. 907
Artillería	Amaya Manuel S.	13 Jun. 99
»	López Estanislao.	» » »
»	Bossich Andrés.	12 Agt. 903
»	González Melitón.	29 Sept. 904
»	Alvarez Leonidas.	» » »
»	Marambio Pastor.	» » »
»	Lagos Máximo B.	» » »
»	Vicat Luis E.	» » »
»	Spika Augusto.	20 Jul. 906
»	Baigorria Antonino.	» » »
»	Rosales Claudio.	» » »
»	Arce Apolinario F.	» » »
»	Petit de Murat César	12 Oct. 906
»	Pérez Pedro A.	» » »
»	Fernández Octavio (2)	4 Abril 906
Ingenieros	Velazco Salvador.	13 Jun. 99
»	Schröeder Enrique.	» » »
»	Fernández Ladislao M.	12 Agt. 903
Sanidad	Luna Alvaro J.	12 Oct. 906
»	Casal Leopoldo R.	» « »
»	Acuña Pío I.	» » »
	Mayores	
Infantería	García Esteban R.	13 Jun. 99
»	Ruiz Calixto A.	17 Oct. 907
»	Fresia Herminio.	18 Dic. 908
»	Fierro Buenaventura G.	» » »
»	Fernández Nicolás M.	» » »
»	Peme Enrique.	» » »
»	Podestá Enrique.	» » »
»	Salvadores Juan Cruz.	» » »
»	Peralta Sánchez Carlos.	» » »
»	Rivarola Arturo.	» » »
»	Bravo Mariano.	» » »
»	López Antonio A.	18 Sept. 909
»	Baldasarre Ernesto	» »
»	Pertiné Basilio B.	2 Nov. 909
Caballería	Brunetta D'Usseaux Víctor.	18 Dic. 908
»	Giménez Cornelio C.	» » »
»	Corazzi Carlos	18 Sept. 909
»	Alvelo Juan R.	4 Abril 910
Artillería	Lowry Jorge I.	13 Jun. 99
	Mayores	
Artillería	Ipola Emilio de.	» » »
»	Romero José.	29 Sept. 904
»	Espeleta José E.	17 Mar. 906
»	Guerrero Luis.	17 Oct. 907
»	Allaria Domingo.	» » »
»	Baisi Adolfo.	» » »
»	Ríos Rafael.	» » »
»	Arias Cevallos Emilio.	8 Jul. 908
»	Díaz Tomás E.	» » »
»	Pérez Agustín	29 Sept. 908
»	Machiavelo Ardito	18 Dic. 908
»	Leyes Rufo (1)	» » »
Ingenieros	Bárcena Ignacio.	17 Oct. 907
»	Perlasca Felipe.	» » »
»	González Carlos P.	17 Mar. 906
Sanidad	Martínez Benjamín D.	12 Oct. 906
»	Adaro Esteban P.	» » »
»	Cavilloti Luis	5 Nov. 909
»	Ramírez Francisco	» » »
»	Niño Francisco R.	» » »
»	Machado Domingo	» » »
	Capitanes	
Infantería	Paz Juan B.	8 Jul. 908
»	Pereyra José R.	» » »
»	Keller Ernesto E.	» » »
»	Lacarrere Abel	17 Oct. 907
Artillería	Molina Ramón	21 Abril 909
»	Ruzo Benedicto	» » »
»	Beberina Juan	» » »
»	Maligne Emilio.	» » »
»	Núñez Arturo	8 Julio 908
Ingenieros	Díaz de Vivar Melitón	17 Oct. 907
Sanidad	Olveira Ricardo B.	16 Dic. 96
»	Albarracín Carlos	10 Agt. 904
»	Villa Monte León.	28 Jul. 905
»	Matta Carlos M.	13 Jun. 906
	Tenientes primeros	
Infantería	Richemond José.	8 Jul. 908
»	Fernández Oro Alberto.	» » »
»	Reynoso Eustaquio	27 Agt. 89
»	Ortiz Carlos S.	23 Sept. 909
»	Patalano Horacio	2 Nov. 909
Caballería	Alonso Mauricio F.	8 Jul. 908
»	Tornquist Gustavo.	» » »
»	Ríos Nicolás.	» » »
»	Soto Juan P.	» » »
»	Leyro Bernardino.	» » »
»	Monserrat Gabriel	» » »
»	Rodríguez Ernesto D.	» » »
»	Nogueira Justino	» » »
»	Arenas Fermín	» » »
»	Benítez José B.	» » »
»	Goenaga Jerónimo J.	» » »
»	Talice Ernesto G.	» » »
»	Quintana Augusto	» » »
»	Reyes César E.	23 Sep. 909
»	Manguy Luis R	» » »
»	González Sáenz Gregorio	31 Dic. 909
»	Pesenti Raúl	» » »
»	Catán Eduardo	» » »
»	Fernández Miguel S.	» » »
»	Guiñazú Asdrúbal	» » »
»	Gras Martín (1)	» » »
Ingenieros	Rocco Pedro J.	2 Nov. 909
»	Salatti José	» » »
»	Jaren Torcuato	» » »
Sanidad	Vargas Tomás.	11 Feb. 904
»	Ragusin Neocles (2)	13 Agost. 908
»	Gally Eugenio (2)	21 Nov. 908
»	Muniagurria Carlos F. (1)	15 Marz. 909
»	Luzuriaga Amilcar (1)	11 Sept. 909
»	Mazzuchi Carlos Delta.	5 Nov. 909
»	Puig Tomás (1)	13 Nov. 909
»	López Julio A. (1)	13 Enero 910

(1) Alta en el tercio el 29 de Abril de 1913. — (2) Alta en el tercio el 9 de Mayo de 1913.
(1) Alta en el tercio el 9 de Mayo de 1913.—(1) Alta en el tercio el 19 de Abril de 1913.
(2) Alta en el tercio el 9 de Abril de 1913.—(1) Alta en el tercio el 9 de Abril de 1913

Capital Federal, Mayo 21 de 1913.

Vº Bº A. Cáceres
Coronel—Jefe—6ª División del Gabinete Militar.

Enrique Podestá.
Mayor—Jefe III Sección.

Justificación de Revista:

Capital Federal, Mayo 22 de 1913,
El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º A los Sres. Oficiales Superiores, se les considerará «presentes», a los efectos de la revista, debiendo únicamente en los casos de cambio de domicilio dar aviso al Gabinete Militar (1a División).

2º Del 1º al 5 del mes, los Jefes y Oficiales de las Planas Mayores y los que por cualquier motivo se hallen ausentes de sus cuerpos o reparticiones, justificarán su revista de presentes por una nota al Sr. Jefe del Gabinete Militar.

3º Los Institutos, Cuerpos y Reparticiones del Ejército, justificarán el movimiento del personal y ganado, con la documentación prescrita por los BB. MM. Nos. 76, 1907, 47, 1908 y 44, 1911 (2as Partes); debiendo ser remitidas las listas de revista, para la 3a División del Gabinete Militar, B. M. Nº 95 (1a Parte de 1903), de manera que se encuentren en su destino antes del 5 del mes.

4º Considérase falta grave y en tal concepto será anotada en el legajo personal, el omitir esta presentación, y el no dar inmediato aviso de todo cambio de domicilio (Nº 68 del R. de S. en G.), motivando además la nota de «ausentes» en la revista.

5º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese. — VÉLEZ.

Justicia Militar

Sentencia:

En la Capital Federal, a los veintitrés días del mes de Abril y año de mil novecientos trece, reunido en acuerdo extraordinario el Consejo de Guerra Permanente para Clases e Individuos de Tropa del Ejército, para ver y fallar esta causa instruída a Agustín Villafañe, soldado del Batallón 1 de Ingenieros, argentino, soltero, de veintiún años de edad, de profesión litógrafo, acusado de quebrantamiento de arresto, y actualmente en prisión preventiva atenuada en el cuartel del Regimiento 4 de Infantería de Línea, y

Resultando:

Que está probado el hecho de que está acusado el soldado Agustín Villafañe, de haberse fugado del Cuartel que ocupa su Cuerpo en «Campo de Mayo» (Provincia de Buenos Aires), el 8 de Febrero del año corriente, como a las 7 y 30 p. m., en circunstancias de encontrarse cumpliendo un castigo de ocho días de arresto que le había sido impuesto en esa misma fecha y de haberse presentado voluntariamente al Batallón el día 11 siguiente antes de las 7,30 de la tarde, según consta a fs. 6, 15 a 16 vta., 17 a 18 vta., 18 vta. a 20 del proceso, y

Considerando:

1º Que el hecho probado constituye el delito de quebrantamiento de arresto previsto y penado por el Art. 632 del Código de Justicia Militar, que lo castiga con prisión menor.

2º Que de acuerdo con lo dispuesto por la regla general del Art. 532 del mismo Código, es facultad de este Consejo aplicar esta pena, genéricamente designada, con toda amplitud de criterio, teniendo en cuenta al graduarla, las circunstancias particulares de la causa, entre la que es de notarse, la poca importancia de la infracción cometida.

Por estos fundamentos y consideraciones,
El Consejo de Guerra Permanente del Ejército—

FALLA:

Condenando al procesado, soldado Agustín Villafañe, perteneciente al Batallón 1 de Ingenieros, por haber cometido el delito de quebrantamiento de arresto, a la pena de cuatro meses de prisión menor, de acuerdo con el pedido del Sr. Fiscal y lo dispuesto por los Arts. 632, 582 y 530, del Código de Justicia Militar. Abonándosele el tiempo que ha permanecido en prisión preventiva, como lo disponen los artículos 577 y 578, del mismo Código, y debiendo integrar, una vez cumplida su condena, el tiempo de servicio que le falte, en la forma determinada por el Art. 531 del Código de Justicia Militar.

Firmado: Juan J. Razetti, Coronel, Presidente.— Eulogio Ramallo.—Luis B. Roverano.— Francisco M. Lemos.—Guillermo Pechmann.— Eduardo Vega, Tenientes Coroneles, Vocales.— Tomás Salinas, Mayor, Vocal.— Ante mí: Fructuoso Romero, Secretario.—Es copia fiel del original: Fructuoso Romero, Secretario.

Capital Federal, Mayo 6 de 1913.— Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa, que actúa en esta Capital, en la causa seguida al conscripto Agustín Villafañe, perteneciente al Batallón 1º de Ingenieros,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único.— Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, tómese nota y agréguese al correspondiente sumario.—SAENZ PEÑA. — G. VÉLEZ.

———

Capital Federal, Mayo 6 de 1913.— De acuerdo con la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa, que actúa en esta Capital, y liquidación de prisión hecha por el mismo Tribunal, el conscripto Agustín Villafañe, cumplirá la pena que le ha sido impuesta en la Compañía de Disciplina y será puesto en libertad el 22 de Junio del corriente año, debiendo volver al servicio en el mismo Cuerpo a que pertenece hasta el 30 de Septiembre de este mismo año, fecha en que termina su obligación. La Intendencia General de Guerra devolverá a Tesorería General de la Nación, los sueldos que le hayan sido retenidos al procesado. — VÉLEZ.

———

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Tomás Vallée
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

RESOLUCIÓN DEJANDO SIN EFECTO LA CONCESIÓN DE PRÓRROGA HECHA A LA COMPAÑÍA DE PETRÓLEO DEL GOLFO DE SAN JORGE Y DECLARANDO CADUCO EL PERMISO CORRESPONDIENTE.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1913.

Exp. G-5042-910. — Vista el acta de la inspección efectuada con fecha 16 de Abril ppdo., por el Inspector Nacional de Minas, residente en Comodoro Rivadavia, de la que resulta que en el terreno correspondiente al permiso de cateo de petróleo a que se refiere el presente expediente G-5042-910 y que por Decreto de 25 de Enero de 1912, había sido concedido a la Compañía de Petróleo del Golfo de San Jorge, cesionaria de don Juan S. Grierson, no se ha practicado ningún trabajo de exploración, y

Considerando:

Que por haber comprobado con anterioridad la citada Compañía su propósito de llevar a efecto la exploración de dicho permiso de cateo, se le concedió prórroga hasta el 25 de Octubre de 1912, para instalar los correspondientes trabajos.

Que esta concesión de prórroga, habiendo sido hecha de acuerdo con la Resolución de 21 de Agosto de 1911, en virtud del Art. 6º de esta última, corresponde dejar aquélla sin efecto, y declaran caduco el presente permiso por haber vencido sus términos legales.

Atento lo informado por Minas y de acuerdo con el Superior Decreto de 27 de Junio de 1912,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, de acuerdo con el Art. 6º de la Resolución de 21 de Agosto de 1911, la de 18 de Mayo de 1912, concediendo prórroga hasta el 25 de Octubre del mismo año, a la Compañía de Petróleo del Golfo de San Jorge, cesionaria de don Juan S. Grierson, para diferir la instalación de los trabajos de exploración en el presente permiso de cateo G-5042-910.

Declarar vencido el presente permiso de cateo con fecha 10 de Diciembre de 1912, de acuerdo con los términos fijados por el Art. 23 del Código de Minería.

Comuníquese, publíquese, notifíquese a la Compañía interesada y tome nota Minas. Repónganse los sellos.— *E. Hermitte.* — Director General.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

05931-P-913. — Mayo 19 de 1913.— Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, somete a la consideración de esta Dirección General, en sustitución del plano Nº Gº 154, el Nº Gº 1-1481 B. y el Nº Gº 50 F, y su memoria descriptiva, desmostrativos respectivamente, de la ubicación de un puente en el Km. 56.907, y de las modificaciones que se propone introducir en el perfil de su línea principal de Kilómetro 54.905 a Kilómetro 59.064, y

Considerando:

Que las obras proyectadas son convenientes, por cuanto tienen por objeto mejorar las condiciones de desagüe de los terrenos adyacentes al Río Luján.

Que se ejecutarán de acuerdo a los planos presentados sobre los que no hay nada que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos Nros. Gº 50 F. y G 1-1481 B., y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, anulando el plano Gº 15 Z., y su memoria descriptiva ya aprobados.

Comuníquese, legalícense los planos en la Sección respectiva, tómese razón, desglósese la heliografía correspondiente, fecho, vuelva, a sus efectos.

P. Nogués.

014921-P-910. — Mayo 19 de 1913. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, manifiesta que el galpón a construír en su Estación Rivas, conjuntamente con un desvío y doble vía, cuyo plano fué aprobado por resolución de fecha Enero 31 de 1911, no ha sido construído por ser innecesario, dado el poco tráfico de cereales en dicha estación y el espacio más que suficiente destinado al almacenaje de los mismos; pero que será ejecutado tan pronto como el tráfico lo exija, y

Considerando:

Que en la inspección practicada al efecto se ha comprobado que efectivamente no es necesaria la construcción del galpón de referencia,

SE RESUELVE:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, el plazo de 30 días para que presente un nuevo plano en el que consten solamente las obras ejecutadas.

Comuníquese y vuelva a Ferrocarriles a sus efectos.

P. Nogués.

05319-P-912. — Mayo 19 de 1913. — Visto este expediente y resultando:

Que la Municipalidad de la Capital, ha pedido al Ministerio de Obras Públicas que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, sea obligada a llevar a cabo el ensanche y ahondamiento de la zanja de desagüe que cruza la zona de sus vías a la altura de la Avenida Warnes, obra sin la cual no tendrán eficacia las de igual índole que ejecuta dicha Autoridad en la citada Avenida junto al Hospital «Torcuato de Alvear».

Que esta Dirección General, a la que el Ministerio le pasó este expediente a los efectos a que hubiere lugar, dió vista de lo tramitado a la Empresa: la que, al evacuarla el 19 de Septiembre del año último, manifiesta haber dado orden a sus ingenieros para que se lleve a cabo la obra pedida, y

Considerando:

Que no obstante el tiempo transcurrido desde la iniciación del expediente, nada se ha ejecutado al respecto, y

Teniendo en cuenta:

Que es ahora de urgencia la realización de la obra, que la Empresa ha tenido un plazo más que suficiente para estudiar las condiciones de construcción de la misma y disponer los materiales necesarios para ese objeto,

SE RESUELVE:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, un plazo improrrogable de 20 días, para que presente los planos relativos al ensanche de la zanja de referencia, los que deberán venir visados por la Municipalidad de la Capital.

Comuníquese, y pase a Ferrocarriles Particulares, a sus efectos.

P. Nogués.

06004-P-913. — Mayo 19 de 1913.— Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, solicita autorización para habilitar al servicio de cargas, la sección de vía comprendida hasta el Kilómetro 23, del Ramal Monte Comán a Villa Atuel, y

Considerando:

Que en la inspección practicada al efecto, se ha comprobado que las obras de referencia han sido ejecutadas en un todo de acuerdo con los planos aprobados, habiendo sido terminadas en su totalidad,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, para habilitar al servicio condicional de cargas la parte del ramal citado comprendida entre Monte Comán y Kilómetro 23.

Comuníquese, tómese razón en la Sección de Control respectiva, y en la Inspección General Administrativa.

P. Nogués.

024251-P-1912. — Mayo 19 de 1913. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 5 de Diciembre ppdo., ocurrió el descarrilamiento de dos vagones en la Estación Sucre, del Ferrocarril Pacífico, y

Considerando:

Que, estando el tren de carga número 523, en la estación citada, sobre la vía segunda, se hizo señas al maquinista, para que tirara adelante, sin haberse fijado que el cambista había dado vuelta el cambio para vía principal y sin estar aquél completamente libre, por cuya causa descarrilaron los vagones Nros. 52441 y 51849,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente se ha producido por negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Pacífico.

Ordenar a la citada Empresa, el castigo del personal culpable.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

02913-O-913.— Mayo 19 de 1913. — Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires somete a la consideración de esta Dirección General el plano número D. VI. 533 y su memoria descriptiva, relativos al galpón para cereales que ha construído en su estación «Pazos Kanki», Ramal Bragado a Bagual, y

Resultando:

Que la construcción la ha llevado a cabo la Empresa sin obtener la previa aprobación de los planos respectivos, o la autorización provisoria de esta Dirección General, argumentando que lo ha hecho así para que el galpón pudiera prestar servicio cuanto antes, y

Considerando:

Que la obra se ha ejecutado de acuerdo a un plano tipo ya aprobado y apropiado al caso y en un todo de conformidad al plano adjunto, sobre el que nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza, y

Teniendo en cuenta:

Que siendo prescripción legal y reglamentaria que la Empresa no puede ejecutar ninguna obra en su zona de vías sin que esta Dirección General o el Superior Gobierno la autoricen al efecto, no puede aceptarse como valedera la razón de premura cuando no está justificada por razones de seguridad pública o del tráfico,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº D. VI. 533 y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Hacerle saber nuevamente a la Empresa que en lo sucesivo debe abstenerse de ejecutar obras cuyos planos no hayan previamente aprobados.

Comuníquese, legalícese el plano en la Sección respectiva, desglósese la tela correspondiente, fecho, vuelva a sus efectos.

P. Nogués.

022973-C-1912.— Mayo 19 de 1913.— Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 6 de Agosto de 1912, en la estación Caballitto, del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, en circunstancias en que el peón Nazareno Romagnoli se encontraba ajustando tornillos en vía 4a fué arrollado por la locomotora número 35, la que remolcaba un tren balasto, resultando con ambas piernas y un brazo destrozados, y

Considerando:

Que de las averiguaciones practicadas, se desprende que este accidente se produjo por descuido del capataz Taraburelli, al no dar en viva voz orden a su personal de despejar la vía antes de iniciarse el movimiento del tren, y del personal de máquina, al que sólo bastó tocar el silbato y ponerse en marcha, sin preocuparse si la vía estaba despejada o no, y

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

03332-O-913. — Mayo 19 de 1913.— Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 14 de Noviembre último, en el paso a nivel ubicado en la calle Binón en la estación «Mármol», (Ferrocarril del Sud), en circunstancias en que un carrito de verdulero guiado por M. Sanzilotta pretendía atravesar las vías, fué arrollado por el tren especial de carga, máquina Nº 901 que en ese preciso momento retrocedía, y

Considerando:

Que el accidente de referencia se produjo por descuido del personal de la estación «Mármol», (Ferrocarril del Sud), el que ordenó la maniobra, sin reparar que la vía no se encontraba expedita, y

Teniendo en cuenta:

Que el capataz Constantino Rodríguez ha sido castigado,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

04951-O-913.— Mayo 19 de 1913. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 5 de Enero ppdo., en el paso a nivel de la calle Constitución, en la estación «Morón», del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, en circunstancias que cruzaba la vía fué atropellado un vehículo guiado por el menor José Achotorena, por una zorra de Vía y Obra, sufriendo algunas averías, y

Considerando:

Que este accidente se produjo por encontrarse levantadas las barreras, por no haberse dado al guarda aviso alguno del paso de la zorra, y

Teniendo en cuenta:

Que la Empresa ha indemnizado el propietario del vehículo de las averías sufridas,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5, inciso 8 de la Ley General de Ferrocarriles, por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

01866-P-1913. — Mayo 19 de 1913 — Visto este expediente y resultando:

Que el día 22 de Diciembre de 1912, al llegar el tren de hacienda 1152, al Kilómetro 17, del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, se le reventó un tubo a la máquina Nº 1068, que lo remolcaba, sufriendo los trenes Nros. 38 y 203, un atraso de 27 y 14 minutos, respectivamente, y

Considerando:

Que se ha constatado que tres de los tubos de la máquina de referencia, se encontraban tapados y el resto en malas condiciones, y

Teniendo en cuenta:

Que ésta ha entrado a galpón para efectuarla las reparaciones necesarias,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5, Inc. 2 de la Ley General de Ferrocarriles.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

03792-P-1913. — Mayo 19 de 1913. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 24 de Diciembre último, a la altura del Kilómetro 448, de la línea del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, quedó detenido el tren de carga Nº 655, a causa de haberse descarrilado los estanques Nros. G. 2613 y 2679, obstruyendo la vía y ocasionando al tren Nº 2, de pasajeros una demora de 147 minutos, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el accidente de referencia se produjo por descuido del maquinista Carvajal, que dirigía la locomotora Nº 1808, del tren citado, quién no observó la precaución establecida en el paraje en que ocurrió el hecho.

SE RESUELVE:

1º Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.

2º Ordenar a la misma el castigo del maquinista Carvajal.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección de Control respectiva, a sus efectos.

P. Nogués.

024758-P-912. — Mayo 18 de 1913. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 17 de Mayo ppdo, ocurrió un accidente en la estación Lavaisse del Ferrocarril Pacífico, y

Considerando:

Que, encontrándose en la Estación citada, la señal de distancia baja y las luces apagadas, entró el tren 2 de pasajeros, locomotora Nº 1515, embistiendo a la máquina Nº 107 de tren de carga Nº 599 que con tres tanques se encontraba estacionada en vía 2a,

Que de este accidente resultó con lesiones al parecer de consideración el estafetero Ramón Ramos.

Que los culpables de este hecho son el auxiliar Vallejos y el peón de la estación Lavaisse, quiénes no cuidaron, como era su deber, que las luces reglamentarias estuvieran encendidas, como así también por haber dado entrada a un tren, estando todas las vías ocupadas.

Que los empleados nombrados fueron exonerados de sus puestos respectivos y rebajado el maquinista Tosi, quién no pertenece más al personal de la Empresa,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente de que se trata ha ocurrido por negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Pacífico.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

021911-O-912. — Mayo 19 de 1913. —Visto este expediente en el que vecinos de la estación «Moreno», del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, piden se ordene a la citada Empresa prolongue los andenes Nos. 1 y 2 de la referida estación, y

Considerando:

Que el pedido formulado está justificado por el hecho de que las obras a ejecutarse constituyen el mínimum exigible y son requeridas para facilitar el acceso a la estación, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, que presente planos y memoria descriptiva relativos a la prolongación de los andenes números 1 y 2 de su estación Moreno, dentro del término de quince días.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección Control respectiva, a sus efectos.

P. Nogués.

01028-O-913. — Mayo 19 de 1913. —Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce subterráneo de cables eléctricos con las vías del Ferrocarril Oeste, a la altura de la calle Rojas O. entre Yerbal y Bacacay, solicitado por la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad, debiendo el cruce de referencia ejecutarse bajo la inmediata vigilancia de la Empresa del Ferrocarril citado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués

05799-O-913. — Mayo 19 de 1913. —Visto este expediente, y el informe que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce subterráneo de cables eléctricos con las vías del Ferrocarril Oeste, a la altura de la calle Flores entre Segurola Mercedes y Chilvicoy, solicitado por la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad, debiendo el cruce de referencia ejecutarse a una profundidad mínima de 1,40 metros bajo el nivel del riel si no existen cunetas o desagues a nivel inferior, en caso contrario deberán efectuarse debajo de ellos, siempre con la inmediata intervención de la citada Empresa.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección Control respectiva, a sus efectos.

P. Nogués.

024416-O-1912. — Mayo 19 de 1913. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 21 de Octubre de 1912, en la Estación 11 de Septiembre del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, descarriló la locomotora Nº 904, en el cambio de vía, ocasionando al tren 113 una demora de 5 minutos, y

Considerando:

Que este accidente se produjo por descuido del caminero Párano, que no hizo bien el cambio, y

Teniendo en cuenta:

Que el culpable ha sido castigado,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias, tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

088-O-1912. — Mayo 19 de 1913. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 30 de Noviembre ppdo., en circunstancias que el tren de carga Nº 330, salía de la Estación Pehuajó del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, remolcado por la locomotora 326, descarriló ésta y el furgón que le seguía en la trampa lado este de dicha Estación,

Considerando:

Que el accidente de referencia se produjo por descuido del auxiliar Martínez que dió salida al tren sin avisar a los cambistas que atendieran el cambio respectivo, y

Teniendo en cuenta:

Que el auxiliar Martínez ha sido amonestado,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias, tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

023809-O-912, — Mayo 19 de 1913. Vista la queja de los Sres. Luis R. Neves y Alfredo Carman contra la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, por el servicio irregular que prestan los trenes urbanos, y

Resultando:

Que el día 10 de Diciembre ppdo., el tren 52 de pasajeros, llegó a la estación Once con un atraso de 15 minutos, siendo la causa, en gran parte, por esperar librara la vía el tren 50 que dió muerte a Gerardo López,

Que el atraso de 24 minutos del tren 56, el día 8 de Diciembre, no es justificado por cuanto la misma Empresa reconoce que quedó 5 minutos en Luján por mal funcionamiento del freno y por ir adelante el tren lechero número 150, y

Considerando:

Que las demoras ocurridas, han sido tenidas en cuenta al hacerse la clasificación de los servicios de esos trenes, durante el mes de Diciembre de 1912,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la presente queja, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

03648-A-913.— Mayo 15 de 1913.— Vista la queja del señor Domingo Paviolo contra la Administración de los Ferrocarriles del Estado, por falta de ropa de cama en el coche dormitorio Nº 9 del Ferrocarril Argentino del Norte, y

Resultando:

Que se ha comprobado que en el referido coche había ropa disponible y que el camarero la negó al querellante, y

Considerando:

Que dicho empleado fué inmediatamente separado del servicio por la falta cometida,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, a veintidós días de Mayo de mil novecientos trece, reunidos en la Caja de Conversión los Señores: Vicepresidente D. Alberto Bosch, Director de turno D. Alberto De Bary, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS, en billetes de emisión mayor recibidos por amortización, canje y renovación. — Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	BILLETES		IMPORTE
3 Noviembre de 1887	28	$	239 —
6 Septiembre » 1890	8	»	755 —
16 Octubre » 1891	5	»	1.100 —
8 Enero » 1894	66	»	1.600 —
8 Enero » 1894 B.W. & Cía.	216	»	949 —
20 Septiembre » 1897	43	»	2.966 —
20 Septiembre » 1897 B. W. & Cía	357	»	357 —
20 Septiembre » 1897 C. S. A B Bco	1.003	»	1.003 —
20 Septiembre » 1897 Contr. Miliani	421.500	»	3.662.323 —
Emisión antigua autorizada	2	»	2 —
	423.228	»	3.671.294 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Alberto Bosch, presidente.—Alberto De Bary, director de turno.—Alberto Meyer Arana, secretario.—Alberto Aubone, gerente.—P. Heurtley, contador.—P. Rodríguez, tesorero.

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 23 DE MAYO DE 1913

Boletín Judicial	$	994 90
Boletín Oficial	»	355 50
	$	1350 40

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO — Audiencias e Informaciones	HORARIO — Notificaciones y Pedidos	JUEZ	ALCALDE	HORARIO — Audiencias e Informaciones	HORARIO — Notificaciones y Pedidos
1a	Lavalle 591	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Miércoles y Sábado de 9 a 11 a. m.	Miguel Z. O'Farrell.	José D. Andrea.....	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.
2a	Moreno 333	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Martes y Sábado de 9 a 11 a. m.	Florencio Lanús....	L. Sueldo Llanos..	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.
3a	Suipacha 725	Martes, Miércoles, Viernes y Sábado de 7 ½ a 11 p. m.	Martes, Miércoles, Viernes Sábado de 7 ½ a 11 p. m.	Carlos Hillner......	José F. Cancela ...	Lunes, Miércoles y Sábadó de 9 12 a. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 a 12 a m.
4a	Méjico 984	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Todos los días de 4 a 6 p. m.	Angel Gazcón......	S. Guaglianone.....		
5a	Viamonte 1668	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	E. Pérez del Cerro.	Ernesto Gritta.....	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
6a	Méjico 1824				José Portes........	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.
7a	Tucumán 2067	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Franck R. Pasman..	Enrique Podestá...	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
8a	Venezuela 2015	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Juan Spinetto......	Víctor Stella.......	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 10 a. m.
9a	Paso 479	Martes, Jueves y Sàbado de 8 a 11 a. m.	Lunes y Viernes de 7 a 10 a. m.	Víctor Bence..	Celestino Peverelli..	Martes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
10a	24 Noviembre 1390	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 p. m. a 1 a. m.	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 a. m.	Justo L. Sobrero...	Francisco Celia....	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.
11a	Ellinghurts 455	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Días hábiles de 1 a 4 p. m.	Salvador Anadón...	José Cavagnaro....	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
12a	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Juan Portiglia......	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.
13a	Charcas 527	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 ½ a 9 ½ a. m.	Lunes Miércoles y Viernes de 9 ½ a 11 a. m.	José M. Nevares....	Santiago Beretti....	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.
14a	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.		José R. Campos....	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.
15a	Charcas 1877	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Juan A. Pradere....	Horacio Astorga....	Martes, Jueves y Viernes de 4 a 7 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 4 a 7 p. m.
16a	Humberto 1o 1030	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 2 p. m.	Juan Oscamou.....	Miguel Molignano..	Miércoles y Viernes de 5 a 8 p. m.	Martes y Sábado de 8 a 10 a. m.
17a	Berutti 1019	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 a. m.	Martes y Sábado de 8 a 10 p. m.	Pablo Barrere......	Gabriel Pravas.....	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Martes y Sábado de 1 a 2 p. m.
18a	Independencia 1440	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova...	Antonio Fassano...	Martes, Viernes y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.
19a	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Fortunato J. Cichero	Angel de Vita......	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
20a	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.		Pilade Vatuone.....	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.
21a	Anchorena 1125	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Guillermo C. Pasman	A. Corti Real......	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.
22a	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes de 7 a 9 p. m. y Sábado de 8 a 10 p. m.	Carlos G. Balcarce..	Carlos Falchi.......	Martes y Sábado de 8 a 11 a. m.	Jueves de 9 a 11 a, m.
23a	Juramento 2375			Hugo Sinistri......	Pablo A. Mazzini...	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 p. m.
24a	San Carlos 4175	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12 a. m.		Bartolomé Spotorno		
25a	E. Bonorino 61	Lunes, Miércoles y Viernes de 5 a 8 p. m.	Lunes y Viernes de 3 a 5 p. m.		José Riglos........	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.
26a	Segurola 58			Enrique Finochietto.	J. B. Ricagno......	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 ½ a 10 ½ p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 ½ a 10 ½ p. m.
27a	Garay 1868	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 9 p. m.	Martín J. Udabe....	José Sabino........	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 9 p. m.
28a	Venezuela 3053	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Eduardo R. Taladrid	José R. Sanguinetti	Lunes y Viernes de 8 a 10 p. m.	Lunes y Viernes de 8 a 10 p. m.
29a	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Luis del Pino......	Luis Sueldo Llanos.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.
30a	Bucarelli 2806	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Martes y Sábado de 9 a 11 a m.	Luis Ayala	Rodolfo Ruíz......	Lunes y Viernes de 4 a 6 p. m.	Miércoles de 4 a 6 p. m.
31a	Yatay 828	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 2 a 4 p. m.	Carlos T. Glade...	Juan A. Vancini....	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.
32a	Isabel la Católica 1661	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	José S. Pereyra....	Juan Vezulla.......	Martes y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes, y Viernes de 8 a 11 p. m.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día..............................	$	0.10
Número atrasado..............................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes........	»	0.50
Semestre..............................	»	6.00
Año..............................	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3,50 por tomo. Han aparecido los once tomos mensuales de Febrero a Diciembre de los años 1910 y 1911 y el de Febrero de 1912. Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 668

Banco del Progreso

1313 Tucumán 1313

2a Convocatoria

No habiendo concurrido a depositar sus acciones el número de accionistas requerido por los Estatutos, para celebrar la Asamblea General Extraordinaria que debía verificarse el día 20 del mes actual, se convoca nuevamente para el día Jueves 5 de Junio de 1913, a las 5 p. m., en el local de la sociedad, calle Tucumán 1313.

Se hace presente, que de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos y el artículo 351 del Código de Comercio, las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la convocatoria, sin excepción, serán válidas, cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado.

Orden del día:

Reforma de los Estatutos: Modificación del Art. 25 y ampliación del artículo 32.

Los señores accionistas, deberán depositar las acciones al portador, o los certificados provisionales, nominativos o el último recibo provisional, en las Oficinas del Banco, a fin de obtener los títulos especiales, que servirán de entrada a la Asamblea, y ésto, hasta dos días antes del fijado para su celebración. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1913. — Arturo E. Condomí, Presidente.

21 Mayo Nº 838-v-3 junio.

«Banco Francés del Río de La Plata»

Se avisa a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administación ha resuelto fijar el 28 de Junio de 1913, como último día para el pago de la novena cuota de 10 por ciento sobre las acciones série G.

28 Marzo. — Nº 245-v-28 junio.

Cruz Roja Argentina

Se cita a los señores socios de esta Sociedad, para la Asamblea Ordinaria anual, que se celebrará el día 31 del corriente, a las 5.30 p. m., en la calle Rivadavia 639, par tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura de la memoria y del informe de la Comisión revisora de las cuentas del año económico, fenecido el 31 de Diciembre último.

2o Elección de seis socios para integrar el Consejo Directivo, con mandato por tres años, en reemplazo de los señores doctor Adolfo Salas, doctor Manuel Elzaurdía, doctor Pablo Barrenechea, señores Valentín Virasoro, Victoriano S. Lobato, señor Pedro P. Lalanne.

3o Elección de dos socios revisadores de la Contabilidad del siguiente ejercicio, (Art. 7o de los Estatutos y 20 del Reglamento General). — Buenos Aires, Mayo 20 de 1913. — El Secretario.

21 Mayo—Nº 834-v-29 mayo.

LA MUTUA

SOCIEDAD DE SEGUROS COOPERATIVOS SOBRE LA VIDA Y CAJA DE PENSIONES

PERU No. 69 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas 25 de Noviembre de 1904, 1º de Febrero de 1906, 18 de Enero de 1907, 15 de Mayo de 1908 y 24 de Noviembre de 1909.

Capital autorizado $ 500000 — dividido en diez series de $ 50000 —
» realizado » 250000 — de las series A. B. C. D. y E.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1912

Aprobado sin modificación por la Asamblea realizada el 26 de Abril de 1913

ACTIVO		$ m/n
Acciones		250000 —
Terrenos y edificios en Buenos Aires ... $	403070 24	
Terrenos y edificios en Florencio Varela, Banfield y Medoza ... $	185635 46	
Hipotecas y cédulas hipotecarias ... »	108920 64	
Préstamos sobre pólizas ... »	405381 46	1103057 80
Caja y Bancos		152957 38
Muebles, útiles, instalación y material		47157 19
Valores en cartera ... $	217800 —	
Efectos por cobrar ... «	145171 02	
Premios y renovaciones vencidas ... «	188894 19	551865 21
Sección construcciones: Material, maquinarias y gastos de instalación ... $	111423 90	
Obras ... »	159058 57	270482 47
Cuenta Agencias: Sección vida (saldo) ... »	342846 75	
Sección infortunios, pensiones e incendios ... $	107274 98	450121 73
Cuentas varias		41482 65
		2867124 43

PASIVO		
Capital		500000 —
Reserva para siniestros sección vida ... $	109000 —	
Reserva para siniestros sección infortunios ... »	35000 —	
Reserva para siniestros sección incendios ... »	15000 —	159000 —
Depósito de títulos		217800 —
Fondo para pensiones		58961 07
Fondo para los Consejos de Educación Provincial		1715 14
Capital colectivo sección pensiones		764642 82
Fondo especial para los asegurados		59920 18
Cuentas varias		90113 40
Fondo de reserva para pólizas sección vida ... $	778603 52	
Saldo a transferir al fondo de reserva sección vida ... »	236368 30	1014971 82
		2867124 43

Buenos Aires, Mayo 12 de 1913.

M. M. Zorrilla, presidente.—E. Maldes, secretario.—F. L. Pittaluga - Engenio A. Marzoni, director administrador.—J. Frings, contador.—Eduardo E. Mendiola, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
A siniestros, liquidaciones y fondo de acumulación asegurados de las secciones vida, infortunios e incendios	372846 03
» Reaseguros, sección vida e incendios	49106 63
» Depreciaciones	9911 24
» Honorarios y servicio médico, secciones vida e infortunios	28634 26
» Gastos y Comisiones, sección infortunios	132762 88
» » » » incendios	34888 53
» » » » pensiones	2192 71
» » generales, sueldos, propaganda, alquileres de la sección vida y Administración General	220202 93
» Fondo para los Consejos de Educación Provincial	1636 16
» » de reserva para siniestros sección vida	22000 —
» » » » » incendios	15000 —
» Saldo a transferir al fondo de reserva sección vida	236368 30
	1125549 67

HABER	
Por sección vida, saldo de esta cuenta	578381 35
» » infortunios » » »	234514 05
» » incendios » » »	111439 49
» » pensiones » » »	37971 86
» Administración General	163242 92
	1125549 67

Buenos Aires, Mayo 12 de 1913.

M. M. Zorrilla, presidente —E. Maldes, secretario.—F. L. Pittaluga - Eugenio A. Marzoni, director administrador.—J. Frings, contador.—Eduardo E. Mendiola, síndico.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

N. 865-v-27 mayo.

CASA ESCASANY

Sociedad Anónima

Perú esq. Rivadavia

Autorizada por Decreto del 12 de Enero de 1909

Capital autorizado ... $ 2000000 —
Capital emitido, subscripto y realizado ... $ 1000000 — en dos Series A y B.

Balance trimestral al 30 de Abril de 1913.

ACTIVO	$ m/n
Casa Perú	903809 85
Casa Florida	443281 20
Depósito	667726 87
Tesoro	73413 49
Sucursal Tucumán	264374 —
Caja	2048 01
Bancos	1031 13
Mobiliario	129493 45
Mejoras propiedad	43800 —
Intereses y descuentos	4293 04
Acciones	418 80
Avisos y reclame	16416 95
Chafalonía	2576 10
Valores al cobro	1737 93
Gastos generales	29870 16
Depósito especial	1820 —
Letras a cobrar	9123 79
Mercaderías en viaje	66080 90
Sucursal Mar del Plata	2016 30
Varios deudores	63484 20
	2731816 17

PASIVO	$ m/n
Capital social	1000000 —
Fondo de reserva	34708 71
Fondo de previsión	28274 35
Cuenta de compensación	50000 —
Envíos interior	25376 26
Intereses acciones redimidas	1084 10
Cuentas a pagar	23 —
Subsidios	5345 81
Síndico	5345 84
Letras a pagar	346841 99
Crédito provisional constructores	8500 —
Garantía de alquileres	720 —
R. y M. Escasany	135441 25
Acreedores varios	1090154 83
	2731816 17

Buenos Aires, 30 de Abril de 1913.

Ramón Escasany, presidente.—V. Colominas, subgerente.—P. Caillet Bois, contador.—Feliciano Rivadavia, síndico.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

N. 860-v-27 mayo.

"GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY LIMITED"

País de Constitución — Gran Bretaña

Los Estatutos de la Compañía fueron aprobados por el Superior Gobierno el día 5 de Enero de 1906.

Operaciones efectuadas durante el primer trimestre de 1913 por la Sucursal, Buenos Aires, calle SAN MARTIN Nº 414

Capital autorizado ... £ 100000 —
» suscripto ... » 100000 —
» realizado ... » 22378 —

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1913

DEBE	$ o/s	$ m/n
Saldo al 31 de Diciembre de 1912	2826 79	40909 85
Premios	5985 31	19106 31
Intereses		1981 87
Casa Matriz	355 78	35 03
Conversión		5215 69
	9167 88	67248 75

HABER	$ o/s	$ m/n
Comisiones	2337 83	8553 61
Impuestos	99 24	552 52
Gastos generales	1 71	17133 31
Casa Matriz	795 74	
Conversión	2294 92	
Saldo a nuevo trimestre	3638 44	41009 31
	9167 88	67248 75

Buenos Aires, Marzo 31 de 1913.

p. p. Gresham Life Assurance Society, Limited.

G. T. Boas, gerente.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

No. 867-v-24 mayo.

"LA MUTUA"

SOCIEDAD DE SEGUROS COOPERATIVOS SOBRE LA VIDA CAJA DE PENSIONES

PERÚ 69 - Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional

de fechas 25 de Noviembre de 1904, 1º de Febrero de 1906, 18 de Enero de 1907, 15 de Mayo de 1908 y 24 de Noviembre de 1909

Capital autorizado $ 500000 m/n Dividido en diez series de $ 50000 m/n

Capital realizado $ 250000 m/n de las series A, B, C, D y E.

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1913

ACTIVO		$ m/n
Acciones		250000 —
Terrenos y edificios en Buenos Aires... $	403070 24	
Terrenos y edificios en Florencio Varela, Banfield y Mendoza ... $	189091 60	592161 84
Hipotecas y cédulas hipotecarias	103636 65	
Présts. s pólizas	420530 11	524166 76
Caja y Bancos		129513 82
Títulos en depósito		217800 —
Muebles, útiles, instalación y material		47503 66
Siniestros, liquidaciones y gastos de producción		115617 28
Premios y renovaciones vencidas		188894 19
Efectos por cobrar		29350 57
Deudores y cuentas a cobrar		481821 18
Admistración general (Saldo)		94901 81
Sección construcciones (Saldo)		263482 47
Sección infortunios (Saldo)		4495 07
Sección incendios (Saldo)		34221 78
		2975960 43

PASIVO		$ m/n
Capital		500000 —
Fondo de reserva para pólizas sección vida	778603 52	
Saldo a transferir al fondo de reserva sección vida ... $	236368 30	1014971 82
Reserva para siniestros sección vida		109000 —
Acreedores por títulos en depósito		217800 —
Acreedores		31219 47
Partidas en suspenso		103674 61
Sección vida (Saldo)		221312 26
Sección pensiones (Saldo)		720982 27
		2975960 43

Buenos Aires, Mayo 8 de 1913.

M. M. Zorrilla, presidente.—E. Maldes, secretario.—E. A. Marzoni, director administrador.—G. Alonso, contador.—Eduardo F. Mendiola, síndico.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

No. 864-v-24 mayo.

Canal y Puerto del Oeste

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 30 del corriente, a las 4 de la tarde en el local social, calle Bartolomé Mitre 393, a fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario - Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido en 30 de Junio de 1912, e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores titulares y un suplente, y de Síndico titular.

3º Aprobación del acta de esta misma asamblea.

Los señores accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta un día antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1913. — El Gerente, A. L. Pardo.

16 Mayo Nº 784 v-30 mayo.

Banco Económico Argentino

Se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 8 p. m., en el local del Banco, Tucumán 692, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Discutir, aprobar o modificar: el Inventario, Balance general, Memoria, e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1913.

2º Elección de nuevo Directorio, de acuerdo con el Art. 43 de los Estatutos, por haber terminado su mandato el actual, un Síndico titular, y un Síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Aprobación del Acta de la Asamblea.

Se previene a Vds. que, a los efectos de concurrir a la Asamblea, deberán munirse de la tarjeta de entrada con anticipación, conforme a lo establecido en los Estatutos (Art. 38).

No podrán asistir a ella los accionistas que se encontrasen en mora en el cumplimiento de sus obligaciones con la sociedad.— El Presidente.

9 Mayo Nº 701-v- 29 mayo.

«La Semilla de Oro»

Sociedad Anónima

229 Defensa. — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria.

Por resolución del Directorio y de conformidad con los Arts. 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Mayo próximo a las 4 p. m., en el local de nuestra Sociedad, calle Defensa 229 de esta ciudad, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio corresdiente al 5º ejercicio de la Compañía e informe del Síndico.

2º Presentación del Balance y de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas.

3º Elección de 5 Directores titulares, por haber terminado su mandato el Directorio actual según el Art. 14 de los Estatutos, la de 4 Directores suplentes, de Síndico titular y de Síndico suplente.

4º Remuneración del Síndico.

5º Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea.

Según el Art. 25 de los Estatutos las acciones deberán depositarse en la Secretaría con 2 días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1913. — Presidente Dr. Leopoldo Melo. — Secretario Alberto Wüthrich.

2 Mayo. — Nº 628-v-26 mayo.

Frigoríficos Santiago

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas, para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo corriente, en el local de la Sociedad, Florida 735, a las 5,30 p. m., con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

2º Autorización a los liquidadores para cobrar a los Accionistas las cuotas necesarias, a fin de cubrir las responsabilidades de la Compañía, y otorgar los mandatos necesarios para interpelar judicial o extrajudicialmente, a los Directores y Accionistas, residentes en los Estados Unidos de Norte América. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1913.

15 Mayo Nº 774 v-31 mayo.

Banco Policial Argentino

Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas, para la noche del Martes 27 del corriente, a las 8.30, en el Salón del Centro de Almaceneros, Calle Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y discusión de la memoria correspondiente al ejercicio del primer año.

3º Distribución de dividendos.

Se hace presente a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deben depositar las acciones en el Banco, con tres días de anticipación (artículo 40).— Buenos Aires, Mayo 9 de 1913.— El secretario

9 Mayo. — Nº 696-v-26 mayo.

La Higiénica

Sociedad Anónima de Lavado y Planchado Mecánico

1060 San José 1066

Buenos Aires

No habiendo tenido lugar la Asamblea el día 15 de Mayo, por no haberse depositado las acciones que prescribe el Art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Mayo de 1913, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle San José Nº 1060 al 1066, con los objetos siguientes:

1º Dejar sin efecto lo resuelto sobre aumento de Capital, en la Asamblea General Ordinaria del 28 de Diciembre de 1911.

2º Determinar definitivamente el capital de la Sociedad y el valor de sus acciones, modificando el Art. 3º de los Estatutos.

De acuerdo con el Art. 27, los accionistas deben concurrir a depositar sus acciones y a reclamar los boletos de entrada, hasta tres días antes del día fijado para la Asamblea, previniéndose a los mismos, que esta Asamblea, tendrá lugar con los presentes, cualesquiera que fuera el número de acciones representadas, por estar así dispuesto en el citado Art. 24 de los Estatutos. — El Directorio.

17 Mayo.—Nº798-v-28 mayo.

Argentinisches Wochen und Tageblatt

Sociedad Anónima

Por la presente se convoca a los tenedores de obligaciones de esta sociedad, de concurrir a la Asamblea que tendrá lugar en el local de la misma, Tucumán 307, el 31 de Mayo a las 5 y 30 p. m., a efecto de nombrar fideicomisarios, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 27 de la Ley 8875. Primera citación. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1913. — El Presidente, G. Koellner.

16 Mayo Nº 778 v-30 mayo.

Oxhídrica Argentina

Sociedad Anónima

Calle Cavia 231

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Junio de 1913 a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Cavia Nº 231.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo de los Estatutos, deben depositar en la Tesorería de la Sociedad, calle Cavia 231, las acciones y retirar el boleto de votos que le corresponden por dicha Asamblea.

Las acciones deben ser depositadas tres días antes de la convocatoria.

Orden del día:

Consideración de la memoria y balances, correspondientes a los años 1911, hasta el 31 de Diciembre 1912.

Elección de dos Directores y dos suplentes.

Elección del Síndico y suplente. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1913. — El Directorio.

21 Mayo.—Nº 830-v-9 junio.

Bodegas Franco Argentinas

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Mayo de 1913, a las 3 p. m., en el local, Venezuela 936 al 40, para tratar lo siguiente:

1º Resolver, sobre la continuación o liquidación de la Sociedad.

2º Nombrar Síndico Titular y Suplente.

3º Nombramiento de dos Directores Titulares.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, para poder tomar parte en la Asamblea, deben tener pagas totalmente sus acciones. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1913. — El Directorio.

8 Mayo. Nº 684 v-24 mayo.

Compañía de Tierras y Maderas del Iguazú

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General, que se celebrará el día Viernes 30 de Mayo de 1913, a las 4 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 430, para considerar la siguiente

Orden del día:

Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1912.

Nota: De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre Nº 430, antes de las 4 p. m., del día 28 de Mayo de 1913. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1913. — El Directorio.

7 Mayo.—Nº 675-v-27 mayo.

Compañía de Tranvías Eléctricos Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de Junio del corriente año, a las 4,30 p. m., en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 487, (3er piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance anual.

2º Nombramiento de Directorio.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones, en la caja de la Sociedad con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo veintiséis de los Estatutos. — El Presidente.

15 Mayo Nº 772 v-26 mayo.

Las Alamedas

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Mayo a las 4 p. m., en el estudio del doctor F. A. Barroetaveña, calle Maipú 231, Ciudad, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del balance

2º Elección de dos Directores.

3º Elección del Síndico. — Buenos Aires, Mayo de 1913. — El Gerente.

14 Mayo—Nº 767-v-30 mayo.

La Compañía Estancia Buena Vista

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Mayo a las tres de la tarde en el local calle Bartolomé Mitre Nº 441, Escritorio 34, para tratar lo siguiente:

1º Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentadas por el Directorio, correspondiente al año fenecido el 31 de Marzo de 1913.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de tres Directores y un Suplente.

5º Elección del Síndico. — F. Scott Robson.

14 Mayo Nº 754 v-29 mayo.

Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata

No habiendo sido depositado suficiente número de acciones, el Directorio llama a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a los señores accionistas, para el 30 de Mayo 1913, a las 4 p. m., en el local social, calle Belgrano Nº 432, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Aprobación de la memoria y balance del séptimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre ppdo.

2) Elección de un Síndico y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores R. W. Roberts y F. Ingouville.

3) Aprobación del acta de la asamblea.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, hasta tres días antes del citado para la Asamblea.

Otra. — Se previene a los señores accionistas, que la Asamblea, siendo en segunda convocatoria, será válida con cualquier número de acciones depositadas. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1913. El Vicepresidente.

19 Mayo Nº 817-v-30 mayo.

Tramway a vapor de Rafaela

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 27 y 33 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 2 de Junio próximo, a las 11 a. m., en el local de la Sociedad, calle San Martín 201 (8º piso), Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del Acta anterior.

2º Resolver el período de duración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1913. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas, en cumplimiento del Art. 29, se servirán depositar sus acciones, con 12 días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

19 Mayo Nº 818-v-2 junio.

Compañía de Tramway Eléctricos del Sud

Se hace saber a los señores accionistas de esta Compañía, que el Directorio, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de los Estatutos, ha resuelto emitir la cuarta serie de 5.000 acciones, valor pesos 100 moneda nacional cada una, fijándose la fecha de subscripción, hasta el día 31 de Mayo. — Administración, Puentecito 403. — Mayo 17 de 1913. — El Directorio.

19 Mayo Nº 811-v-31 mayo.

Euskal Echea

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores socios activos de esta Sociedad a la Asamblea ordinaria anual que prescribe el artículo 49 del Reglamento, que tendrá lugar el Sábado 31 del corriente, a las 8 y 30 p. m., en los Salones del Centro Basko Francés, Moreno 1370, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura de la Memoria Administrativa.

2º Autorizar a la Comisión Directiva, para poder contraer, en caso de necesidad, empréstitos con garantía de los bienes sociales hasta cien mil pesos moneda nacional.

3º Nombramiento de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sud, natural o descendientes, en reemplazo de los salientes señores Martín Errecaborde, Sebastián Urquijo, Bernardo Navarlatz, Juan S. Jaca, Luciano Seré y Tiburcio Bustinza. de seis suplentes de la Comisión Directiva, de diez miembros para la Comisión de Presupuesto, de seis para el Jurado y de dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisadora de Cuentas, que llenen la misma condición de los miembros de la Directiva respecto a la naturaleza u origen.— Buenos Aires, 17 de Mayo de 1913.—P. Gorritepe, vicepresidente.—T. Bustinza, secretario.

19 Mayo Nº 819-v-31 mayo.

Terrenos de Golf en San Martín

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General para el día 29 de Mayo de 1913, a las 4 p. m., en el Salón del Restaurant «Lucio», calle San Martín Nº 113, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1913.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos miembros del Directorio y tres suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Nombrar a dos accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo establecido por el Art. 14 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída, media hora después de la fijada en esta Convocatoria, con el número de acciones que se hallen representadas. — El Secretario.

14 Mayo Nº 764 v-29 mayo.

Banco Basco-Asturiano del Plata

Maipú 73. — Buenos Aires.

Primera Convocatoria

Se convoca a los accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 24 del actual, a las dos de la tarde, en el local social, calle Maipú 73, para tratar los siguientes asuntos:

1º Poner en conocimiento de los accionistas los procedimientos que tuvo precisión de efectuar el Consejo, Síndico y Administrador en uso de las amplias e ilimitadas facultades que les acuerdan los Estatutos y el Código de Comercio, en defensa de los intereses del Banco y ratificarle o autorizarle para convocatoria de acreedores que tuvo precisión de solicitar, como también del balance y para efectuar todo lo concerniente a la Ley Nº 4156, y para en el caso que ello sea preciso y conveniente a dichos intereses, para proceder a la liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto al respecto en el Código de Comercio.

2º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para que pueda tener lugar esta Asamblea, en primera convocatoria, se precisa la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital subscripto y el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital cuando menos.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas que estén al corriente del pago de sus cuotas, deberán depositar sus títulos y recoger la tarjeta de entrada a la Asamblea, desde que empiece la publicación, durante 15 días, hasta el día anterior a la celebración de la misma, en el local social, de 10 a 3 de la tarde, todos los días hábiles, menos los sábados, que es de 10 a 12. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1913. — El Consejo de Administración.

7 Mayo.—Nº 676-v-24 mayo.

Centro de Navegación Transatlántica

Se cita a los señores socios para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 26 del corriente, a las 10,30 a. m., en el local calle 25 de Mayo Nº 195, Oficina 524.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Balance.

2º Elección de nueva Comisión Directiva.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1913.— J. A. Baum, Secretario.

13 Mayo. — Nº 740-v-26 mayo.

Sociedad Cooperativa de Riego Limitada

2ª Convocatoria

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea Ordinaria, convocada para el día 30 de Abril ppdo., el Directorio, invita nuevamente a los señores accionistas para el día Sábado 31 de Mayo de 1913 a las 5 p. m., en nuevo local social, calle Balcarce 278, Escritorio 311.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance, correspondientes al ejercicio 1912.

2º Aprobación del proyecto de contribución para gastos de administración y explotación durante el ejercicio 1913.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los Sres. Luis Cipolletti y Benjamín H. Segura, que terminan su mandato. — Buenos Aires, Mayo de 1913. — El Directorio.

21 Mayo.—Nº 833-v-31 mayo.

Cooperativa de Irrigación Limitada

2ª Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 del presente mes, a las 3 p. m., en la calle Balcarce Nº 278, (1er. piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del balance, memoria del Directorio e informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores titulares, un suplente, un Síndico y su suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Las acciones, certificados y poderes deben ser registrados hasta el día 27 para poder asistir al acto. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1913. — El Directorio.

17 Mayo.—Nº 803-v-27 mayo.

Patronato de la Infancia

Asamblea General Ordinaria

2ª Convocatoria

Se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Miércoles 28 del corriente, a las 10 de la mañana, en la calle Balcarce 1181, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria.

2º Renovación de la tercera parte de la Comisión Directiva.

3º Aprobación de los nombramientos hechos para integrar la Comisión Directiva.

4º Nombramiento de la Comisión revisora de cuentas para el nuevo período. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1913. — El Secretario.

21 Mayo—Nº 835-v-28 mayo.

«La Patrocinadora del Asegurado»

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo 891

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 del entrante mes de Junio, a las 4 p. m., en el local social, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de las actas de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 24 de Abril ppdo.

2º Disolución anticipada de la Sociedad.

3º En caso de resolverse la disolución anticipada, designación de Liquidadores.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1913.— Alfredo A. Zoppi, Gerente Sustituto.

22 Mayo. — Nº 346-v-6 junio.

Sociedad «Unión de la Boca»

Se invita a los socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local Social, Olavarría 636, el Martes 27 del corriente, a las 7,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Proyecto de la Comisión Directiva, aconsejando la compra de las fincas ubicadas en esta Capital, calle Olavarría Nos. 611, 613, 615 y 619.

2º Proyecto de la Comisión Directiva para realizar empréstitos y contratar hipotecas sobre los bienes sociales, especialmente sobre la finca de la calle Olavarría Nº 636, en las condiciones y por las sumas que sean necesarias.

3º Autorización a la Comisión Directiva para practicar los estudios del caso, para el nuevo edificio a construirse sobre el terreno que se trata de adquirir.

4º Nombramiento de dos socios, para revisar, aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1913. — Emilio Baglietto, Presidente.— Esteban Lomazzi, secretario.

22 Mayo. — Nº 847-v-27 mayo.

PREVISION POPULAR

Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida

676 SALTA 676

Autorizada por el S. G. N. el 31 de Marzo 1905

Balance general (8º Ejercicio) al 31 de Diciembre de 1912

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Mayo 7 de 1913

ACTIVO		$ m/n
Acciones a emitir		52000 —
íd emitidas		148000 —
Accionistas, cuotas a cobrar		86600 —
íd íd cobradas		61400 —
Caja y Bancos		5384 97
Muebles y útiles		3624 02
Acciones Coop. Telefónica		200 —
Préstamos hipotecarios		30000 —
Cert. acciones Coop. Telefónica		36 —
Agentes		21722 76
Obligs. a cobrar		2280 —
íd íd Sec. créditos		47880 15
Primas cobradas		120709 65
íd a cobrar		142011 35
		721848 90

PASIVO		$ m/n
Capital autorizado serie A y B		200000 —
íd suscripto serie A ......$	95000	
Capital suscripto serie B ......$	53000	148000 —
Capital realizado serie A ......$	45400	
Capital realizado serie B ......$	16000	61400 —
Fondo de reserva vida		29755 52
Pólizas liberadas		7471 —
Cuotas suscriptas		255250 —
Diversos acreedores		414 29
Ganancias y pérdidas		19558 09
		721848 90

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1912.

Mig. Brocaitz, presidente.—Hilarión Martínez, gerente.—José Cinollo, secretario. —Pedro Petillon, tesorero.—Fernando Olacolo, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Corretajes	451 40
Siniestros liquidados	1142 09
Gastos generales	6368 59
Gastos de viajes	395 —
Comisiones	648 55
Sueldos	6660 —
Propaganda	3094 85
Impuestos internos	119 14
Saldo, utilidad	19558 09
	38437 71

HABER	$ m/n
Multas	22 90
Derechos de póliza	10 —
Intereses	3688 73
Intereses y dtos. sec. Créditos	11586 58
Seguros	23129 50
	38437 71

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1912.

Mig. Brocaitz, presidente.—Hilarión Martínez, gerente.—José Cinollo, secretario. —Pedro Petillon, tesorero.—Fernando Olacolo, síndico.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

N. 849 v-26 mayo.

Instituto Biológico Argentino

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de Mayo de 1913, a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 1276, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico terminado el 28 Febrero 1913.

2º Renovación de tres titulares, en reemplazo de los señores Luis Dufaur, doctor Rodolfo Rivarola, doctor Arturo Vatteone.

3º Renovación de un Director suplente, en reemplazo del señor Hugo Bagnardi.

4º Elección de los Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Enrique Schuster y Juan P. Viaggio, que han terminado su mandato.

Nota.— Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Oficina del Instituto, (Avenida de Mayo 1276), por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea.— Buenos Aires, Mayo 13 de 1913.—El Directorio.

13 Mayo. — Nº 746-v-30 mayo.

"EL CENIT"

836 — BARTOLOME MITRE 836

Compañía Nacional de Seguros

Autorizada por Decretos del P. E. N. de 26 Agosto de 1909 y Julio 28 de 1910.

Balance al 31 de Marzo 1913 correspondiente al tercer trimestre del tercer ejercicio.

Capital autorizado	$ m/n	2000000 —
» suscripto	»	400000 —
» realizado	»	187060 —
Art. 42 de los Estatutos	»	50000 —

DEBE	$ m/n
Acciones	1550000 —
Accionistas	212940 —
Art. 42 de los Estatutos	50000 —
Caja y Bancos	154182 17
Títulos y acciones	5000 —
Gastos de instalación	4100 41
Muebles y útiles	17959 41
Impresos	10921 60
Gastos de Administración	
Varias cuentas del mayor	50131 23
Servicio de consultorio	2481 70
Varios deudores; ctas. ctes.	18860 05
Viáticos e instalación agencias	3897 —
Indemnizaciones accidentes del trabajo	3683 48
Obligaciones a cobrar (Agentes)	9815 57
Intereses y descuentos	1712 58
Agencias	12916 04
Anulaciones	205 75
Sección vida; premios diferidos	58000 —
Sección granizo; varias cuentas del mayor.	35474 02
Comisiones	159315 06
Préstamos s/. pólizas	2085 90
Reaseguros pasivos	10821 39
Siniestros vida	10000 —
Siniestros accidentes	1300 —
Siniestros incendio	29314 99
» granizo	131964 05
Gastos siniestros incendio	1740 90
Ganancias y pérdidas	95687 18
	2644510 48

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Primas seguros generales	458271 73
Derechos de póliza	5103 97
Compañías de seguros	5803 16
Obligaciones a pagar	25000 —
Sección granizo; varias cuentas del mayor	158 89
Varios acreedores	17569 82
Reservas sección vida	91628 05
Fondos siniestros en trámite, sección vida	9790 —
Fondos de acumulación, sección vida	19484 86
Reserva de previsión, sección infortunios	4500 —
Fondos siniestros en trámite, sección infortunios	7000 —
	2644510 48

José A. Cortejarena, vicepresidente —Alberto Isla, gerente.—Marcos C. Agrelo, contador.—Rafael Cutó, tesorero.—Vº. Bº. Bernardo R. Goyri, síndico.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

Nº. 841-v-24 mayo.

COMPAÑIA TELEGRAFICA DEL RIO DE LA PLATA

Calle San Martín 287 — Buenos Aires

Autorizada por Ley Nº 100 del 23 de Septiembre de 1864

País de origen: Inglaterra

BALANCE GENERAL POR EL AÑO 1912

DEBE	$ o/s	$ m/n
A capital		
4250 acciones de £ 10 totalmente pagadas...........	214200 —	486812 34
3250 acciones nuevas de £ 10, pagadas £ 4...........	65520 —	148907 30
Tráfico y otros saldos acreedores y reserva...........	560523 05	1273900 74
Cuenta de ganancias—balance al 31 de D.ciembre de 1912	21259 92	48317 42
	861502 97	1957937 80
HABER		
Por gastos de capital, según la última cuenta..........	212216 70	482304 89
Cable en depósito..................................	2607 32	5925 66
Letras a cobrar....................................	125442 56	285093 31
Tráfico, saldos deudores y varias acciones, después de deducir una proporción en previsión de la fluctuación de las acciones..........	458683 13	1042449 15
Caja		
En Londres, cuenta corriente.......................	12153 26	27620 71
En Londres, cuenta depósito........................	50400 —	114544 08
	861502 97	1957937 80

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1913.

Por el Directorio: J. Wolfe Barry, J. Denison Pender, derectores.

Informe de los Síndicos a los Sres. Accionistas: hemos examinados los libros de la Cía. por el año terminado el 31 de Diciembre de 1912, y hemos verificado las acciones. Habiendo obtenido todas las informaciones y explicaciones que hemos requerido; el balance que precede, en nuestra opinión está propiamente presentado y exhibe un verdadero y correcto estado de los negocios de la Cía, de acuerdo a nuestra mejor información y explicaciones dadas a nosotros y como están demostradas por los libros de la Compañía.

Londres 3 de Abril de 1913.—Deloitte, Plender, Griffiths y Cº. contadores revisadores.

James O. Oldham, supte.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

Nº. 870-v-24 mayo.

THE UNION MARINE INSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE CONSTITUCION
GRAN BRETAÑA

631 - SARMIENTO - 631

Los estatutos de la Compañía fueron aprobados por el Superior Gobierno el 22 de Junio de 1898

Capital autorizado.......... £ 1500000 —
» realizado........... « 163500 —
» subscripto.......... » 1308000 —

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1913

Operaciones efectuadas durante el primer trimestre de 1913 en la Agencia Buenos Aires

DEBE	$ o/s	$ m/n
Saldo al 31 Diciembre 1912..	4116 52	
Premios........	6003 54	
Intereses		1875 —
Comisiones y descuentos....		1500 —
Gastos generales............	100 78	
Conversión	1283 66	2397 53
	11504 50	5772 53
HABER	**$ o/s**	**$ m/n**
Gastos generales...........	33 81	255 51
Casa Matriz....	5820 76	
Siniestros......	2493 43	2100 62
Impuestos y sellos.........	223 17	498 99
Conversión	1054 91	2917 41
Saldo a nuevo trimestre......	1878 42	
	11504 50	5772 53

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1913.

p. p. Union Marine Insurance Company Limited.

Lockwood y Cía.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

Nº. 858-z-24 mayo.

SCOTTISH UNION AND NATIONAL INSURANCE COMPANY

País de Constitución — Gran Bretaña

Los Estatutos de la Compañía fueron aprobados por el Superior Gobierno el 31 de Mayo de 1898.

Operaciones efectuadas durante el primer trimestre de 1913 en la Agencia Buenos Aires — SARMIENTO 631.

Capital autorizado........ £ 6000000 —
» suscripto.......... » 5055420 —
» realizado.......... » 300000 —

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1913

DEBE	$ o/s	$ m/n
Saldo al 31 Diciembre 1912	3913 88	15228 37
Premios........	17542 01	36268 12
Impuestos & sellos........	1401 92	2842 05
Intereses........		3750 —
	22857 81	58088 54
HABER	**$ o/s**	**$ m/n**
Corretages & comisiones......	4341 69	9612 31
Impuestos & sellos..........	1198 69	2921 38
Siniestros.......	325 32	7065 72
Casa Matriz....	6163 39	
Gastos generales	4 83	9335 11
Saldo a nuevo trimestre.....	10823 89	29154 02
	22857 81	58088 54

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1913.

p. p. Scottish Union & National Insurance Company.

Lockwood & Cía.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

N. 859-v-24 mayo.

BANCO COMERCIAL ITALIANO

SOCIEDAD ANONIMA

BARTOLOMÉ MITRE 464

Autorizada por Decretos 14 de Agosto 1907 y 29 de Noviembre de 1909

Capital autorizado........................... $ 10000000 — m/n
» subscripto........................... » 5000000 — »
» realizado........................... » 4536270 — »

BALANCE MENSUAL DE LA CASA MATRIZ Y SUCURSALES AL 30 DE ABRIL DE 1913

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Acciones..................				10000000 —
Subscriptas...............		5000000 —		
A emitir..................		5000000 —		
Accionistas...............				115932 50
Por primas s/cuotas a cobrar de la emisión 30 de Junio de 1912............				
Caja......................			185136 80	3124290 67
Existencia en efectivo........	30329 07	1118348 22		
Depósitos en Bancos........	146781 61	1750380 92		
Clearing..................	8026 12	255561 53		
Descuentos y adelantos......			6731 49	11805618 66
Cartera existencia...........		8198607 64		
Adelantos en c/c y cuentas caucionadas............	6731 12	3607011 02		
Corresponsales del exterior...			26343 39	
Sec. depósitos en participación				143878 53
Títulos....................				27184 25
Inmuebles..................				1281524 64
Muebles y útiles............				1 —
Valores en depósitos.........			373460 82	9072351 53
Al cobro por cta. terceros....	29305 60	754672 42		
En custodia...............	207635 22	5244003 30		
En caución................	136520 —	3073670 81		
Varias cuentas: saldos deudores			921 65	133916 43
Conversiones...............			8973 43	
			601567 58	35704698 21
PASIVO				
Capital autorizado...........				10000000 —
Capital realizado............				4536270 —
Fondo de reserva............				292919 80
Prima a cobrar s/acciones....				115932 50
Fondo de previsión especial..				241035 63
Fondo de auxilio de empleados				10876 21
Dividendos a pagar..........				40243 68
Depósitos..................			220202 93	10912903 37
En c/c y a la vista.........	122220 93	5206298 71		
A plazo y en caja de ahorros	97982 —	5706604 66		
Depositantes de valores......			373460 82	9072351 53
Varias cueutas: saldos acreedores..................			7903 83	461771 34
Conversiones...............				20394 15
			601567 58	35704698 21

José E. Piñero, presidente.—Dgo. Repetto, gerente.—J. Guelless, contador.— Vº. Bº. P. A. Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

N. 863-v-24 mayo.

BANCO DE CASTILLA Y RIO DE LA PLATA

CHACABUCO 82 - Bs. Aires

Autorizado por decreto del P. E. de fechas 7 de Octubre de 1908, 28 de Agosto de 1909 y 7 de Junio de 1911

Capital social............. $ 5000000 —
» emitido.......... » 5000000 —
» subscripto........ » 5000000 —
» realizado.......... » 2826320 —

Balance mensual al 30 de Abril de 1913

ACTIVO	$ m/n
Accionistas.................	2173680 —
Caja.......................	885623 99
Bancos.....................	77187 75
Impresos...................	12351 03
Instalaciones, muebles y útiles.......................	22112 69
Gastos generales...........	90547 41
Acciones en depósito........	70000 —
Obligaciones a cobrar.......	2285712 35
Préstamos hipotecarios......	817758 60
Corresponsales.............	3285 01
Adelantos en Cta. Cte......	108957 63
Casa Reconquista 331/39....	541320 —
Terrenos Liniers...........	3466533 50
Valores al cobro...........	105086 03
Valores en custodia........	1475979 50
Dividendo previsorio.......	121402 89
Varias cuentas.............	50683 69
	12308222 07

PASIVO	$ m/n
Capital.....................	5000000 —
Cuentas corrientes..........	1226144 70
Depósitos a plazo fijo......	220447 57
Caja de ahorros............	271918 32
Acciones en garantía.......	70000 —
Fondo de reserva..........	141692 68
Fondo de previsión........	50832 94
Prima s/. acciones.........	104747 —
Intereses y descuentos......	231452 78
Comisiones................	62248 90
Dividendo 1912............	4585 70
Operaciones pendientes.....	128860 —
Depositantes valores al cobro	105086 03
Títulos en garantía.........	1475979 50
Hipotecas..................	3204380 50
Varias Cuentas.............	9845 45
	12308222 07

Gorgonio de Miguel, presidente.—J. J. Ibáñez, gerente.—V. Gómez, contador. —Herminio J. Areco, síndico ad-hoc, inspector de justicia.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

Nº. 866-v-24 mayo.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA

(Anónima y Limitada)

Local Social: CALLE CANGALLO Nº 1286 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. en Marzo 17/87—Septiembre 18/88—Octubre 10/91—Abril 25/94—Julio 23/03 y Julio 21 de 1905

CAPITAL AUTORIZADO: (125.000 acciones de $ 20 c/u)=$ 2.500.000—CAPITAL SUBSCRIPTO en vigor $ 1.501.120—CAPITAL REALIZADO $ 1.477.296—ACCIONES PREFERIDAS (a rescatarse) 639 acciones de $ 20 c/u=$ 12.780 con interés del 6 % anual—BONOS de CAPITAL (retiro de socios) 8.804 Bonos de $ 20 c/u=$ 176.080, con interés del 6 % anual.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1913

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Accionistas	23824 —	Capital	
Caja y Bancos	13971 97	Acciones ord. de emisión primitiva $ 66020 —	
Materiales en depósito	132497 16	Acciones ord. de emisión nueva. » 1435100 —	1501120 —
Red Telefónica y sus accesorios	1729381 37	Acciones preferidas	12780 —
Red La Plata	1284 16	Bonos de capital	176080 —
Instalación de nuevas centrales y sucursales	111213 72	Rescate de acciones preferidas	51580 29
Propiedades	652374 73	Rescate de bonos de capital	130360 84
Muebles, herramientas y útiles	17901 20	Fondo de reserva	314229 74
Abonados deudores	132250 —	Fondo de amortización para la Red Telefónica y sus accesorios	275021 33
Extensión La Plata	119901 89	Fondo de rescate de títulos	8 61
Nuevas canalizaciones subterráneas	481953 17	Dividendos (varios años)	157344 60
Depósito municipal	500 —	Obligaciones e intereses de obligaciones de 1893	1091 28
Valores a cobrar	14275 35	Vales y certificados en fracciones de acciones	91628 40
Intereses Art. 4º	7564 80	Contratos de propiedades	180830 43
Talleres	34254 40	Intereses de accs. preferidas y de bonos de capital	7534 40
Intereses, cambios y descuentos	11766 05	Diversos acreedores	74789 05
Gastos generales, sueldos, alquileres, comisiones y corretajes	497195 60	Letras a pagar	156303 14
Renovación de red y útiles	37238 46	Caja de protección (entre empleados)	105645 97
Renta y gastos de la propiedad Sud	93 03	Abonados	751339 17
		Derecho de canje	327 —
		Instalaciones y venta de materiales	17381 64
		Valores y abonos dudosos	675 78
		Comunicaciones	1321 64
		Ganancias y pérdidas	12047 75
	4019441 06		4019441 06

Remigio Tomé, presidente.— Z. E. Bonorino, secretario.—P. G. Sloan, administrador.—Arturo Watzemborn, contador.—Vº Bº Pedro Denegri, síndico.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

N. 848-v-27 mayo.

COMPAÑIA TELEGRÁFICO TELEFÓNICA DEL PLATA

467 — SARMIENTO — 467

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 14 de Marzo de 1888

Inventario y Balance General Ejercicio de 1912 de Enero a Diciembre

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Abril de 1913

ACTIVO	$ m/n
Construcción:	
Red Telegráfico Telefónica y sus accesorios, instalaciones de las oficinas y materiales en servicio	523687 19
Bienes raíces:	
Propiedades y terrenos en la Colonia y Pereyra	16298 04
Materiales en depósito	11610 —
Intalaciones Ofic. Central en Nuevo Local	14000 —
Títulos:	
S o/s 125000 — de la Compañía Telegráfico - Telefónica Nacional	284090 91
Bancos y Caja	5393 22
Compañía Telegráfico - Telefónica Nacional	34920 97
Sucursales	6650 61
Valores a cobrar	111408 58
Cuentas en suspenso	40 89
	1008100 41

PASIVO		$ m/n
Capital		498000 —
Fondo de reserva		295864 61
Acreedores		177585 61
Dividendos atrasados		1049 43
Utilidades:		
Saldo de 1911.	$ 1437 68	
Ganancias 1912	» 34163 08	35600 76
		1008100 41

Explotación

DEBE	$ m/n
Sueldos	150906 38
Gastos generales	29764 79
Alquileres	25120 —
Impresos	6600 72
Reparaciones de líneas	42749 78
Amortización de la inst. de la nueva oficina en Buenos Aires	3877 81
Cuentas incobrables	3583 63
Intereses y Comisiones	2859 76
Cambios	838 85
Utilidades	34163 08
	300464 80

HABER	$ m/n
Telégrafo	276801 04
Teléfono	12300 12
Dividendos cobrados	11363 64
	300464 80

Buenos Aires, 11 de Abril 1913.

Dr. Alberto V. López, presidente.—Edmundo Hermann, vicepresidente.—Guillermo Arning, secretario.—Federico Kozel, tesorero.—Hugo Von Bernard, vocal.—Emilio D. Laborde, vocal.—Félix Egusquiza, vocal. — Guillermo Kolditz, síndico.

COMPAÑIA TELEGRÁFICO TELEFÓNICA DEL PLATA

Memoria y Balance General presentados por el Directorio a los Accionistas, en la Asamblea General ordinaria, celebrada el 28 de Abril de 1913, correspondiente al ejercicio del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1912.

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones de nuestros Estatutos, el Directorio somete a la consideración de la Asamblea, la Memoria anual, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre ppdo.

Con sentimiento tenemos que comunicar a los señores Accionistas que el resultado del año ha sido poco halagüeño, habiendo mermado mucho las utilidades en comparación con los años anteriores.

Ya en la Memoria anterior señalábamos que la cesación de las líneas directas a las casas de comercio debido a una resolución del Superior Gobierno, había suprimido una fuente importante de entradas. Esta se ha hecho sentir grandemente en el Ejercicio de que tratamos y más aún para la Compañía Telegráfico Telefónica Nacional, de cuya Sociedad poseemos una fuerte cantidad de acciones.

Telégrafo. — Contribuye también al menor rendimiento la reducción de la tarifa a Europa, Estados Unidos, etc., de $ o/s 0.20 por palabra que entró en vigor el 1º de Mayo ppdo., y disminuyó proporcionalmente la participación de la Compañía por el recorrido en sus líneas. Es así, que a pesar del mayor movimiento de telegramas, las entradas solo alcanzaron a $ c/l. 276.801.04 contra $ c/l. 285.920.74, en el Ejercicio anterior.

Teléfono. — El producido de esta cuenta ha aumentado de $ c/l. 10.399.88, a $ c/l. 12.300.12.

Dividendo Cía. Tlfco. Tfca. Nacional. — Por las causas apuntadas, esta Compañía repartió sólo 4 % de dividendo contra 7 % en el Ejercicio anterior, quedando reducido nuestro ingreso a $ c/l. 11.363.64 contra $ c/l. 19.886.36, el año anterior.

Sueldos, Gastos Generales, Alquileres.—Por estos diferentes conceptos tenemos un aumento de $ c/l. 37.402.84, contra el Ejercicio anterior y se explica una buena parte de esta diferencia por la circunstancia de tener nuestra Compañía su Oficina Central en esta Capital en comunidad con la Compañía Telegráfico-Telefónica Nacional y que según los convenios existentes los gastos se reparten en proporción a las entradas brutas de cada Compañía. La disminución de las entradas de aquella Compañía motivó el aumento de gastos para la nuestra.

Reparación de Líneas. — Se consideró necesario una revisación y reparación general de todas las líneas y nuestra cuenta explotación debe soportar los gastos hechos durante el Ejercicio, los que importan $ c/l. 42.749.78, Los beneficios de estos trabajos ya se han hecho sentir, no habiendo sufrido nuestra línea mayores desperfectos durante la tormenta de Marzo que tantos estragos causó.

Cuenta Ganancias y Pérdidas. — Después de hacerse las rebajas necesarias arroja esta cuenta un beneficio líquido de $ c/l 31.163.08, cantidad que permite distribuir un dividendo de 5 % de acuerdo con la siguiente distribución que el Directorio propone a la Asamblea.

Beneficio del año	$ c/l.	34163 03
Saldo del año anterior	» »	1137 68
10 % al fondo de reparaciones y conservación de líneas	» »	3416 31
10 % al Directorio y Síndico.	» »	3416 30
5 % a los Socios fundadores.	» »	1708 15
75 % a los Accionistas (5 % sobre $ c/l. 49.800 00	» »	24900 —
Saldo a Nuevo Ejercicio	» »	2160 —
	$ c/l.	35600 76

Corresponde a la Asamblea elegir tres Directores titulares y dos Directores suplentes, en reemplazo de los Sres. Alberto V. López, Federico Kozel, Emilio D. Laborde, Pedro Bauer y Werner Quincke, que terminan su mandato, así como también Síndico titular y Síndico suplente.

Saludamos a los señores Accionistas con nuestra mayor consideración. — El Directorio.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 869-v-27 mayo.

«Monolit»

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de conformidad a las prescripciones de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima «Monolit», para las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria que se celebrarán el día 28 de Mayo del año actual, en el local calle Lavalle número 951, 1er. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

Asamblea General Extraordinaria

Modificación de los Arts. 5 y 34 e inciso 6º del Art. 35, de los Estatutos, en la forma determinada en la circular distribuída a los señores Accionistas.

Asamblea General Ordinaria

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 1er. ejercicio económico y reparto de utilidades en la forma propuesta por el Directorio.

2º Nombramiento de un Director titular y uno suplente, y Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea General Extraordinaria se celebrará a las tres de la tarde, y terminada ésta, se efectuará la Ordinaria.

Nota.— De acuerdo con los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local social, Lavalle 935, hasta tres días antes al designado para la Asamblea, para retirar la boleta de entrada.— Buenos Aires, Mayo 9 de 1913.—Ricardo Vedoya, Presidente.

12 Mayo. — Nº 739-v-28 mayo.

«Banco Francés del Río de La Plata»

Se avisa a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administración ha resuelto fijar el 28 de Junio de 1913, como último día para el pago de la quinta cuota de 10 por ciento sobre las acciones série H.

28 Marzo. — Nº 246-v-28 junio.

Banco Popular Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)

Bartolomé Mitre 370

Vigésimasexta Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 46 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a asamblea general ordinaria que se verificará el domingo 25 del corriente a las 10 de la mañana, en su local calle Bartolomé Mitre 370.

Orden del día

1º Lectura de la Memoria y Balance.
2º Elección de un Síndico y Suplente.
3º Elección de los socios que deben reemplazar a los Directores siguientes que han terminado su mandato de acuerdo con el Art. 57 de los Estatutos: Doctores Emilio Frers, Juan Carballido y Pedro C. Iturralde, y de los que deben reemplazar a los Directores fallecidos, Señores Francisco U. Muraturo y Adolfo F. Büttner.
4º Elección de cinco Directores Suplentes.
5º Designación de los socios que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deben solicitar en el Banco, las targetas de entrada correspondiente, las que se darán hasta el día antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires Mayo de 1913. — El Secretario.

7 Mayo Nº 673 v-24 mayo.

———

«La Productora Americana»

Sociedad Anónima Ltda.

Núñez 4150

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 del corriente, a las 3.30 p. m., en local de la Fábrica, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de directores suplentes.
2º Elección de síndico y síndicos suplentes.
3º Subscripción inmediata del capital emitido, o en su defecto, disolución de la Sociedad y nombramiento de la comisión correspondiente.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Mayo de 1913. — El Directorio.

10 Mayo—Nº 730-v-24 mayo.

———

Caja de Habilitación

Sociedad Anónima

Sarmiento 452

Por disposición del Directorio se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el Martes 3 de junio próximo, en el local social, 452 Sarmiento, a las 2 p. m., a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos y ampliación de los fines de la Sociedad.
2º En defecto de esto, liquidación de la misma.
3º Designación de dos accionistas, para que subscriban el acta. — El Secretario.

12 Mayo.—Nº 738-v-27 mayo.

———

«Hilanderías Argentinas de Algodón»

Sociedad Anónima

En liquidación

Se avisa a los señores poseedores de acciones de esta Sociedad que, de acuerdo con la resolución de la Asamblea General de Accionistas, de fecha 28 de Agosto de 1912, la Comisión Liquidadora, ha procedido a la liquidación de los bienes sociales, y habiendo resuelto distribuir un dividendo provisional de 45 % sobre el valor nominal de las acciones, pueden pasar a cobrar el importe de ellas en el local de la Comisión Liquidadora, Defensa 419 (altos), los días Lunes y Miércoles de cada semana de 2 a 5 p. m. — Oscar A. Carpinacci, gerente.

12 Mayo.—Nº 735-v-28 mayo.

GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: CALLE SALTA Nº 1827

Autorizada el 29 de Febrero de 1896

Capital autorizado $ o/s 400000 enteramente realizado

Balance General al 31 de Diciembre de 1912

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 3 de Mayo de 1913, sin modificación.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Conversión	400000 —	
Inmuebles		297995 —
Materiales y mobiliario		90000 —
Mercaderías generales		284092 30
Caja		3622 44
Bancos		87503 82
Efectos a recibir		9228 84
Títulos en cartera		14350 40
Defensa fábrica de alcohol		13000 —
Cuentas varias de consignaciones		8750 —
Casa de París		136363 64
Deudores varios		443046 12
	400000 —	1387952 56
PASIVO		
Capital	400000 —	
Conversión		909080 —
Reserva legal		70418 62
» de metalización		100000 —
» de previsión		59453 51
Cuenta de consignaciones		8750 —
Acreedores varios		56070 16
Ganancias y pérdidas, benef. líquido Ejercicio 1912		184180 27
	400000 —	1387952 56

S. E. u. O.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1912.

Eduardo Rocha, presidente.—G. Bucau, gerente.—Jacinto Rocha, síndico.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
Sueldos	97285 06
Comisiones	47258 29
Rebajas y descuentos	48036 89
Gastos de viaje	10950 40
Gastos de fábrica y combustible	12298 70
Publicidad y gastos escritorio	16382 88
Alquileres y contribuciones	7310 80
Material rodante y caballeriza	9396 73
Seguros	4678 75
Amortizaciones	9730 33
Saldos pasados a pérdidas	17584 02
Varios	23274 53
Balance, beneficio líquido Ejercicio 1912	184180 27
	488367 65
HABER	
Rebajas y descuentos	23532 87
Intereses cupones y varios	12839 41
Beneficio bruto s/mercaderías	451995 37
	488367 65

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1912.

Eduardo Rocha, presidente.—G. Bucau, gerente.—Jacinto Rocha, síndico.

Se participa a los señores Accionistas que en la Asamblea General Ordinaria del día 3 del corriente se han tomado las siguientes resoluciones:

1º Se aprobaron las cuentas y se resolvió la distribución de un dividendo de 10%, que será pagadero desde el día 1º de Junio en adelante en el domicilio de la Sociedad contra la presentación del cupón Nº 12.
2º Se nombraron Directores a los señores Juan B. Mignaquy y Luis P. Mignaquy.
3º Se nombró Síndico al señor Jacinto Rocha.

G. Bucau, gerente.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

Nº. 845-v-24 mayo.

———

«Crédito Constructor»

Perú 69, esquina Avda. de Mayo

Buenos Aires

2ª Convocatoria

De conformidad a lo que dispone el Art. 29 de nuestros Estatutos, se convoca por segunda vez a los accionistas de esta sociedad para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 del corriente, en el local de la misma, calle Perú Nº 69, a las 10 a. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y consideración del balance correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1912.
2º Elección de Presidente, cuatro Vocales, Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con lo que disponen los Arts. 32 y 36 de los Estatutos.
3º Distribución de utilidades.

Las resoluciones que se tomen en esta Asamblea, serán válidas, cualquiera que sea el número de los accionistas, presentes y representados, según lo dispone el Art. 351 del Código de Comercio; lo que se previene a los interesados. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1913. — Manuel M. Zorrilla, Presidente. — Enrique Maldes, Secretario.

17 Mayo— Nº 805-v-26 mayo.

Banco Comercial del Plata

Asamblea General Ordinaria

1ª Convocatoria

No habiendo podido realizarse la Asamblea General Ordinaria, con fecha 15 del corriente, se convoca nuevamente a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de Junio a las 8 y 30 p. m., en el local «Casa Suiza», Rodríguez Peña 254, siendo esta convocatoria considerada como primera, de acuerdo con lo resuelto por la Inspección General de Justicia.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general al 31 de Marzo de 1913, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.
2º Informe y consideración de la situación del Banco al 16 de Abril de 1913, y del pedido de convocatoria de acreedores.
3º Resolver sobre la marcha futura de la institución.
4º Nombramiento de nueve directores titulares y nueve directores suplentes, por renuncia de los que no han concluído su mandato.
5º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores Agustín Polí y Rafael Mandarini, que terminan su mandato.
6º Nombramiento de dos señores accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.— El Directorio.

Nota:—Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas del Banco, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1913. — El Directorio.

21 Mayo—Nº 839-v-4 junio.

———

Compañía Inmobiliaria Franco Argentina

Bmé. Mitre 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 26 del corriente, a las 10,30 a m., en su local, calle Bmé. Mitre 226, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1912, al 31 de Diciembre del mismo año, e Informe del Síndico.
2º Autorización para escriturar a favor de las Autoridades de la Provincia de Buenos Aires, lo destinado para Reservas en los pueblos formados por la Compañía.
3º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Los Señores Accionistas en cumplimiento del Art. 30 de los Estatutos depositarán sus acciones, con tres días de anticipación en la Caja de la Compañía, Bmé. Mitre 226 (4º piso).

Siendo esta la segunda citación la Asamblea, se celebrará, cualquiera que sea el número de las acciones presentadas en ella. — Marciano Cano, secretario.

13 Mayo.—Nº 749-v-26 mayo.

———

Chevrah Keduscha «Aschkenasi»

La Comisión Directiva de la Sociedad Chevrah Keduscha «Aschkenasi» tiene el agrado de invitar a los socios a la Asamblea General Extraordinaria que celebrará esta Sociedad el día 25 del corriente, a las dos p. m., en el local de la calle Viamonte 1466, para tratar los asuntos de la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Autorizar al Presidente y a la Comisión Directiva, vender al Ferrocarril Oeste una lonja de tierra.

La Comisión.

23 Mayo. — Nº 854-v-24 mayo.

———

«La Colonia»

Compañía Mutua de Seguros

Victoria 673—Buenos Aires

2ª Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el 15 del corriente, por no haber concurrido accionistas que representen el 75 por ciento del capital subscripto, se convoca por segunda vez, a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 del corriente, a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1. Reforma de los Estatutos.
2. Modificación del capital.
3. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los estatutos, la Asamblea, se verificará cualquier sea el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, 16 de Mayo de 1913.— El Directorio.

17 Mayo— Nº 807-v-28 mayo.

La Anglo Argentina

Compañía General de Seguros

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 9 de Junio, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Cangallo 675.

Orden del día:

1º Informe sobre la marcha de la Sociedad y consideración de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Primer Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1913.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1913.— Miguel Z. O'Farrell, Presidente.

23 Mayo. — Nº 857-v-9 junio.

Samuel B. Hale Compañía, Limitada

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Junio a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre, 299.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril, 1913.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y Suplente Síndico, fijando la remuneración de aquél.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los Señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días previos a la reunión. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1913. — El Directorio.

24 Mayo. — Nº 862-v-10 junio.

The Economy Limited

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por el Art. 25 de los Estatutos, para la celebración de la Asamblea, que debía tener lugar el día 23 de Mayo del Cte. año, se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Junio del corriente año, a las 4 p. m., en las oficinas de la sociedad, Avenida de Mayo 1439, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.

2º Aprobación del inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Elección de tres Directores, en reemplazo de los Señores Dr. G. Fernandez Basualdo, P. B. Narancio, que terminan su mandato y del Señor W. Latino, que renunció. Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

4º Autorizar al Directorio para que fije retribución mensual al Presidente y Secretario.

5º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

Nota.—De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 4 de Junio de 1913.

Siendo esta la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de Accionistas que concurran, (Art. 25). — Buenos Aires, Mayo 23 de 1913. — El Secretario.

24 Mayo. — Nº 871-v-4 junio.

Asociación Católica

Alsina 557

Convocatoria

Se cita a los miembros de la Asociación Católica a la Asamblea General de socios, que tendrá lugar en el local social (Alsina 557), el Jueves 5 de Junio, a las 5 p. m., a objeto de elegir un director en reemplazo del señor J. Pablo Díaz Gómez, que terminó su mandato y por error no fué incluído en la convocatoria anterior.

La Asamblea tendrá lugar cualquiera que sea el número de socios que concurran, (Artículo 35 de los Estatutos). —Buenos Aires, Mayo 24 de 1913. — El Presidente.

24 Mayo. — Nº 861-v-4 junio.

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

LICITACIÓN

Llámase a concurso por el término de seis meses, o sea hasta el día 1º de Noviembre, para que las casas o empresas de instalaciones de avisadores de incendio, hagan por su cuenta una pequeña instalación en el Cuartel Central de Bomberos, de avisadores eléctricos de incendio combinados con teléfonos, a efectos de demostrar prácticamente la bondad de los sistemas que presenten. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la División Administrativa de Policía. — Buenos Aires, Mayo de 1913.

v-13 Junio

El día 31 de Mayo a las 3 p. m., tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa, la licitación pública ante el señor Escribano General de Gobierno, para la provisión de uniformes, calzado, telas y demás artículos, para confección de uniformes de verano del corriente año. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la División Administrativa. — Buenos Aires, Abril de 1913.

v-31 mayo

Intendencia Municipal de la Capital

Contribución de Pavimentos

Cítese a los propietarios de los inmuebles situados con frente a las calles: Pampa de Estomba a Bella Vista entre Lugones y Alvarez Thomas; Pinto de Republiquetas a Manzanares; Nahuel Huapí, de Estomba a Galván; Brasil, entre Bernardo de Irigoyen y General Hornos; entre Bernardo de Irigoyen y Lima; entre General Hornos y Lima Oeste; entre Lima y Salta; Sud América, desde San Julián a Jonte; entre Deseado y San Julián; entre Monte Dinero y Deseado; Independencia, desde Piedras a Bernardo de Irigoyen; desde Cevallos a Entre Ríos; Acoyte, entre Rivadavia y Neuquen; Callao, de Córdoba a Santa Fe; Gaona, entre Cayena y Seguí; entre Paramaribo y Cayena; entre Paysandú y Bella Vista; entre Paysandú y Paramaribo; entre Pasaje y Paysandú; entre Espinosa y Pasaje; entre Espinosa y Paysandú; entre Pasaje Constructora Nacional y Espinosa; entre Pujol y Pasaje Constructora Nacional; entre Pujol y Espinosa; entre Cucha Cucha y Pujol; entre Añasco y Cucha Cucha y Estados de Blandengues a Guttemberg, para que concurran a la Oficina Recaudadora, a fin de abonar las cuotas de pavimentación que les corresponde por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio venció el 15 de Diciembre de 1912, y los que no concurran a abonar sus cuotas antes del 15 de Junio próximo, incurrirán en la multa que determina la ley respectiva sobre afirmados.— Buenos Aires, Mayo 19 de 1913.—El Jefe.

v-30 mayo.

Contribución de Pavimentos

Cítese a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Santa Fe, de Esmeralda a Carlos Pellegrini; Terrada, entre Yerbal y Bacacay; Pinto, entre Manzanares y García del Río; Nahuel Huapí, de Avenida del Tejar a Tronador, entre Forest y Estomba; Brasil, entre Lima Oeste y Salta; entre Lima Este y Lima Oeste; Lima (lateral de Brasil), entre Garay y Brasil; Independencia, desde San José a Ceballos; Gaona, entre Seguí y Bella Vista, y Estados, de Avenida Vértiz a Blandengues, para que concurran a la Oficina Recaudadora, a fin de abonar las cuentas de pavimentación que les corresponde por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio vence el 15 de Junio próximo, y los que no concurran a abonar sus cuotas dentro de la fecha indicada, incurrirán en la multa que determina la ley respectiva sobre afirmados.— Buenos Aires, 19 de Mayo de 1913.—El Jefe.

v-30 mayo.

Contribución de pavimentos

Cítase a los propietarios de los inmuebles situados con frente a las calles: Sud América, entre Vírgenes y Monte Egmont; entre Monte Egmont y Monte Dinero; Gaona, entre Chubut y Gaona; entre Rojas y Añasco; entre Caballito y Cucha Cucha; entre Parral y Rojas, y entre Parral y Caballito, para que concurran a la Oficina Recaudadora a fin de abonar las cuentas de pavimentación que les corresponde por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio venció el 15 de Junio de 1912, y los que no concurran a abonar sus cuotas antes del 15 de Junio próximo, incurrirán en la multa que determina la ley respectiva sobre afirmados.— Buenos Aires, 19 de Mayo de 1913.—El Jefe.

v-30 mayo.

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 2 y 30 p. m., para la impresión de mil ejemplares de la memoria Municipal, correspondiente al año 1912, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda. Exp. 27332-O-913.—Mayo 23 de 1913. —El secretario.

v-31 mayo.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de fideleria, con destino a los hospitales municipales, durante el segundo semestre del corriente año. Tentrá lugar el día 2 de Junio próximo a las 3 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1913.

v-4 junio.

Llámase a licitación para la provisión de leche, con destino a los hospitales municipales, durante el segundo semestre del corriente año. Tendrá lugar el día 2 de Junio próximo a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1913.

v-4 junio.

Llámase a licitación para la provisión de pan, con destino a los hospitales municipales, durante el segundo semestre del corriente año. Tendrá lugar el día 2 de Junio próximo a la 1 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1913.

v-4 junio.

Llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovina, con destino a los hospitales municipales, durante el segundo semestre del corriente año. Tendrá lugar el día 2 de Junio próximo a las 2 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1913.

v-4 junio.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles: Paraguay de Coronel Díaz a Guise y de Medrano a Alvarez.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 31 de Mayo a las 2 p. m. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1913. — El Secretario.

v-31 mayo.

Licitación para la provisión de cales, con destino a las obras a efectuarse el segundo semestre del corriente año.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 31 de Mayo a la 1,30 p. m. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1913. — El Secretario.

v-31 mayo.

Llámase a licitación para la provisión de 606.000 kilos de maiz con destino al ganado Municipal, durante el tiempo que resta para la terminación del trimestre en curso. Tendrá lugar el día 31 del corriente a las 2 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. —Buenos Aires, Mayo 22 de 1913. —

v-1º junio.

Llámase a licitación pública, para el día 28 del corriente a las 2 y 30 p. m., para la provisión de muebles y útiles con destino a la habilitación de nuevos servicios en los Hospitales Alvear y Pirovano, de acuerdo con el pliego de condiciones que se puede consultar en la Subsecretaría de Hacienda. Expediente 28291-D-913. — Mayo 20 de 1913. — El Secretario.

v-28 mayo.

Llámase a licitación pública, para el día 27 del corriente a las 2 y 30 p. m., para el arrendamiento del local de juego de calesitas en el Parque Lezama, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se puede consultar en la Subsecretaría de Hacienda. Expediente Nº 21957-D-913. — Mayo 20 de 1913. — El Secretario.

v-27 mayo.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, con destino a los Hospitales Municipales, durante el 2º Semestre del corriente año. Tendrá lugar el día 30 del presente mes, a la 1 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1913.

v-30 mayo.

Llámase a licitación para la provisión de kerosene, con destino a la Dirección de Alumbrado, durante el 2º Semestre del corriente año. Tendrá lugar el día 30 del presente mes, a las 2 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1913.

v-30 mayo.

Llámase a licitación para la provisión de 2000 cajones de Nafta con destino a los servicios de la Administración, durante el 2º Semestre del corriente año. Tendrá lugar el día 30 del presente mes, a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1913.

v-30 mayo.

Llámase a licitación, para la construcción de water closets para señoras, en el Cementerio del Norte. Tendrá lugar el día 26 del corriente, a la 1 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-

secretaría de Higiene y Seguridad.— Buenos Aires, Mayo 17 de 1913.
v-26 mayo.

Llámase a licitación, para la construcción de un Pabellón para Tripería y Mondonguería en los Mataderos de Liniers. Tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1913.
v-26 mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la impresión del «Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto», de acuerdo con las siguientes bases: 1º La edición será quincenal, de cuatro mil ejemplares de diez pliegos, como máximum, de diez y seis páginas, y se entregará el primero y quince de cada mes. 2º Las licitaciones se presentarán en sobres lacrados, con un sello de cinco pesos moneda nacional la primera hoja, y en sello de uno, las siguientes, acompañándose certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, del tres por ciento del importe total de lo presupuestado. 3º Las propuestas se abrirán el día diez y nueve de Junio próximo, a las tres p. m., en el despacho del Subsecretario de Relaciones Exteriores, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados. 4º La duración del contrato, será de un año.

Para los demás datos, como clase de papel, tipo, encuadernación, etc., los interesados deben informarse en la Dirección de Publicaciones del Ministerio. —José María Cantilo, Subsecretario de Relaciones Exteriores.
v-19 junio.

Ministerio de Hacienda

Administración General de Impuestos Internos

Licitación

De conformidad a lo resuelto en el Expediente Nº 608-H-1912, llámase a licitación por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, para efectuar reparaciones en el edificio de la Administración General de Impuestos Internos, Rivadavia 413.

Las propuestas deberán ser presentadas en forma, en sobre cerrado y lacrado, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en la Secretaría de la citada repartición, todos los días hábiles de 12 m., a 6 p. m., hasta la expiración del término fijado. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1913. — Carlos Ponce, Secretario.
v-12 junio.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

EDICTOS:

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora Feliza Bosch de Tolosa, por sí y en representación de sus hijos menores, Eufemio y Félix Tolosa, y Jova Tolosa, en representación propia, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex jubilado don Sandalio Tolosa.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1913.—El secretario.
v-2 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Leonor Aleva de Pereyra, por sí y en representación de sus hijos menores, Juana Jorgelina, Jorge Mirabeau y Julio César Pereyra, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado D. Jorge M. Pereyra. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1913. — El Secretario.
v-2 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Srta. Francisca Josefa Anastasia Fornells, en su carácter de hija legítima del ex jubilado D. Jaime Fornells. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1913. — El Secretario.
v-2 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, la Sra. Rosalía C. de Fraga, en su carácter de viuda del ex jubilado don Gregorio Fraga. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1913. — El Secretario.
v-2 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, la señorita Juana Lami, en su carácter de hija legítima del ex-jubilado don Juan J. Lami.— Buenos Aires, Mayo 15 de 1913.— El secretario.
v-27 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Angela P. de Medina, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Administración Nacional, don Alejandro Medina. —Buenos Aires, Mayo 15 de 1913.— El secretario.
v-27 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña María Luisa Caprile de Migliaro, por sí y por sus hijas menores, doña Manuela María y doña Blanca Romelia Migliaro, en su carácter de viuda e hijas legítimas, del ex empleado de la Aduana del Rosario, don Hiran Angel Migliaro. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1913. — El Secretario.
v-24 mayo.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza, a los señores Torensio, Bonetti y Cía., para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General de la Nación, la suma de cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 45 m/n) que adeudan al Fisco, por derechos de Aduana, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Contaduría General, Mayo 10 de 1913. — Los Secretarios.
v-26 mayo.

Se hace saber que, de acuerdo con lo establecido por el Art. 754 del Código de Comercio, han sido declarados provisoriamente nulos los siguientes títulos autorizados por Ley Nº 4569.— «Crédito Argentino Interno»:

14 de $ 1000, Nros. 25.644, 27.092, 32.920, 32.938, al 32.941, 37.199, 42.668, 42.669, 42.685, 43.029 al 43.031.

7 de $ 500, Nros. 748, 750, 11.209, 16.906, 16.907, 16.909, 38.281.

3 de $ 100, Nros. 14.483, 18.740, 18.741. — Buenos Aires, Abril 24 de 1913. — El Secretario.
v-30 mayo.

Inspección General de Rentas

Licitación de Banderas Nacionales

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la provisión de seiscientas (600) banderas nacionales, trescientas de tres metros de largo y trescientas de un metro y veinticinco centímetros de largo, de lanilla color reglamentario, con el sol estampado y con su correspondiente guía de loneta y driza de un metro de largo de media pulgada.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos moneda nacional ($ 5 m/n), acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio de Hacienda, por valor del 3% de la propuesta, el que será doblado por la parte cuya propuesta sea aceptada.

Las banderas serán entregadas en su totalidad en el término de veinte días desde la aceptación de su propuesta, perdiendo el depósito en caso de no dar cumplimiento en el término prefijado.

Los precios serán expresados en pesos moneda nacional y desechadas las propuestas que se presenten con cualquier alteración.

Las propuestas serán abiertas el día 31 de Mayo próximo, a las 3 p. m., en la Inspección General de Rentas, (Edificio de la Aduana de la Capital, tercer piso), en presencia del Escribano General del Gobierno. — El Inspector General de Rentas.
v-31 mayo.

Aduana de la Capital

EDICTOS:

Solicitud 38 E. o 39 E.

Por disposición del señor Administrador de esta Aduana, don Alfredo Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, (rezagadas), que a continuación se detallan, que deben presentarse a la Administración dentro de los cinco días, de la publicación del presente aviso, para su retiro. Pasado el término citado, la Aduana procederá de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas.— El Jefe.

Marca PB 25-33, 9 cajones bulones; vapor Santa Fe, entrado en Julio de 1911, paquete 3236; marca PB, 34-37, 47-50, 8 cajones; marca PA, 1055-57, 59, 4 cajones; marca PE, 315-316, 2 cajones; marca LS, 15, 38-46, 10 cajones, vapor Dropea, entrado en Julio de 1911, paquete 3445.
v-28 mayo.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Rodolfo Branzetti y a todas las personas que se consideren con derecho a catorce relojes de metal, 300 gramos cadenas de metal y un anteojo de metal, que le fueron secuestrados a dicha persona en momentos que pretendía introducirlo a plaza, para que comparezcan ante la Oficina del suscrito, dentro del término de cinco días, contando desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar intervención en el expediente Nº 411, letra R. del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. Oficina de Sumarios. — Aduana de la Capital. — Mayo 20 de 1913. — A. M. Capurro, secretario.
v-27 mayo.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Santiago Cats y a todas las personas que se consideren con derecho a una cantidad de alhajas que le fueron secuestradas a dicha persona, en momentos que pretendía introducirlas a plaza; para que comparezcan ante la Oficina del suscrito, dentro del término de cinco días, contando desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 223, letra C. del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Oficina de Sumarios. — Aduana de la Capital, Mayo 20 de 1913. — A. M. Capurro, secretario.
v-27 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTO

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Repetto, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Manuel Torres y don Alberto Federico Meyer o Mayer o Marer, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 30 de 1913. — Carlos S. Marín, secretario.
Of.-v-10 junio.

Consejo Nacional de Educación

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública para el día 31 de Mayo próximo, a las 2 p. m., en el local del Consejo Nacional de Educación, Rodríguez Peña 935, para la ejecución de las obras proyectadas en el edificio escolar de Catriló, (Pampa), de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición.

Los interesados harán sus propuestas en los formularios oficiales impresos con tal objeto, en sobres cerrados y ante la Mesa de Licitación, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes de Contabilidad y Obras Públicas, no admitiéndose propuestas que no llenen las formalidades del caso.

Nota.— Se hace saber que en el mismo día y hora antes mencionados, se realizará igual acto en la localidad de la referencia.—El Secretario General.
v-31 mayo.

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras necesarias en la Plaza de Ejercicios Físicos, en el perímetro de las calles Entre Ríos, Constitución, Pozos y Pavón, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 6º, Capítulo II de la Ley Nº 775. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 2 de Junio próximo, a las 3 p. m. En la Secretaría General del Consejo, se darán los datos necesarios todos los días hábiles de 12 a 5 y 30 p. m.— El Secretario General.
v-2 de junio.

Ministerio de Guerra

Arsenal Principal de Guerra

Pozos Nº 1765

Llámase a licitación para reparaciones de casas en el Arsenal Regional del Litoral, en Borghi, (F. C. S. F.).

Por pliego de condiciones, cómputo métrico y planos, ocurrir al Arsenal Principal o al del Litoral, en los que se recibirán y abrirán las propuestas, el día 27 de Mayo, a las 2 p. m., en presencia de los interesados.— J. L. Torrent, Teniente Coronel. Subdirector acc.
v-27 mayo.

Llámase a licitación para cercar con tejido de alambre, 3368 metros lineales en el Arsenal Regional del Litoral, en Borghi, (F. C. S. F.).

Por pliego de condiciones, planos y cómputos métricos, ocurrir al Arsenal Principal o al del Litoral, en los que se recibirán y abrirán las propuestas el día 28 de Mayo, a las 2 p. m., en presencia de los interesados.— J. L. Torent, Teniente Coronel, Subdirector acc.
v-28 mayo.

Intendencia de Guerra

Licitación de libros, impresos y útiles de escritorio

Llámase a licitación pública para el día 17 de Junio próximo, a las 3 p. m., para la provisión de libros, impresos y útiles de escritorio, necesarios para el año 1914.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la 3ª Sección de Secretaría, de 12 m. a 6 p. m. — Mayo 15 de 1913. — *José E. Rodríguez*, Teniente Coronel, secretario.

v-18 junio.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Edicto

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, (30), a contar desde la fecha, a los que se consideren con derechos a las embarcaciones: Chata «Sofía», número de matrícula 14.755, eslora 6,35, manga 2,02, puntal 1,22, tonelaje 3.71, a pique en la playa Honda, y una chata sin nombre que se dice sea de la Empresa Lamport y Holt, a pique en el Canal San Pedro, para que se presenten con los justificativos del caso a esta Prefectura General, y a los efectos que hubiere lugar, bajo apercibimiento de que si así, no lo hicieren dentro del plazo acordado, se dará cuenta al Ministerio de Obras Públicas, para que proceda a la voladura de las mencionadas embarcaciones por ser un obstáculo para la navegación. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1913. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-11 junio.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción del edificio destinado a la nueva Estación de bombas elevadoras en Wilde, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 11 a. m., a 5 p. m. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840-60, antes de las 2 p. m., del día 10 de Junio próximo, fecha en que tendrá lugar la apertura de las propuestas.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en título de Crédito Argentino Interno, de 5 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización anual, en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %), uno por ciento importe de la propuesta. — Buenos Aires, 6 Mayo de 1913. — José I. Goñi, Secretario.

v-10 junio.

Dirección General de Obras Hidráulicas.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Junio próximo, a las 3 p. m., para la provisión de 570 toneladas de aceros varios y 27 toneladas de cables de alambre de acero galvanizado, destinados al Depósito Central de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Las propuestas se presentarán en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día y hora indicados y serán abiertas por el Escribano General de Gobierno, en presencia de los interesados.

Los documentos referentes a esta licitación, así como otro dato pertinente, se suministrarán gratis a quiénes los soliciten en la Inspección General de Máquinas y Materiales, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Mayo 15 de 1913.—

v-23 junio.

Llámase a licitación pública, para la provisión de material de acero para repuesto, con destino a las dragas al servicio de las Comisiones del Plata Superior, Paraná Inferior y Río Uruguay.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, por el escribano Mayor de Gobierno, el 25 de Julio de 1913, a las 3 p. m., en la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Las bases de licitación, especificaciones y planos pueden ser consultados, o adquirirse al precio de $ 25, m/n. cada ejemplar, en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3º Piso. — Abril 25 de 1913.

v- 25 julio

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Mayo próximo a las 3 p. m., para la provisión de 100.000 adoquines de granito y 900 metros lineales de cordones de granito para veredas.

Las propuestas se presentarán en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día y hora indicados y serán abiertas por el Escribano General de Gobierno.

Los interesados podrán obtener gratis los documentos pertinentes a esta licitación, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, Abril 24 de 1913.

v-26 de mayo

Llámase a licitación pública, por el término de cinco meses, para la provisión de un dique flotante, de 4.000 toneladas de desplazamiento.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados y del señor Escribano Mayor de Gobierno, el 22 de Septiembre de 1913, a las 2 p. m., en la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Las bases de licitación y especificaciones pueden ser consultadas o adquiridas al precio de pesos 25,00 moneda nacional, cada ejemplar, en la Inspección General de Máquinas y Materiales.—Casa de Gobierno, 3º piso.

v-22 septiembre.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5.315

Puente sobre el Río IV, en el camino de estación Olmos, a Bell Ville.

Se llama a licitación hasta el 15 de Junio próximo para la provisión de la parte metálica de un puente de 25m20, de luz, a colocarse sobre el Río IV, en el camino de estación Olmos, a Bell Ville, provincia de Córdoba.

Las propuestas deberán ser presentadas a las 3 p. m., del día indicado en la Presidencia de la Comisión, Lavalle 120, en sobre cerrado y lacrado a nombre del Sr. Presidente de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, con el sobrescrito «Propuesta parte metálica puente Río IV, camino de Olmos a Bell Ville.

Por datos, fórmulas y pliego de especificaciones, ocurrir, Lavalle 120.—El Secretario

v-15 junio.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Calle Perú Nº 672

LICITACIONES:

Llámase a licitación privada, hasta el día 6 de Junio próximo, a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

118620 bulones de varias clases y medidas.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m. a 5 p. m., con excepción de los días Sábados que será de 12 m. a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran en acto. — Buenos Aires, Mayo 21 de 19[illegible] — La Administración.

v-6 junio.

Llámase a licitación privada hasta el día 10 de Junio próximo, a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

50 ejes para coches Brown Marschall.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y planos que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m., con excepción de los días sábados, que será de 12 m. a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1913. — La Administración.

v-10 junio.

Llámase a licitación privada hasta el día 23 del corriente mes, a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

30 docenas de azuelas «Collins», para carpintero, de varias medidas.

150 carpas de lona impermeable.

100 docenas de carretillas de madera con una rueda.

100 docenas de picos pizones «Collins».

30 docenas de picos de punta y corte «Collins».

250 docenas palas anchas «Excelsior» Nº 3.

200 palas para balasto de piedras de 12" x 14" de 8 dientes, con mango a ojo dos remaches.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días sábados, que será de 12 meridiano a 2 pasado meridiano.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1913. — La Administración.

v-23 junio.

Llámase a licitación privada hasta el día 23 de Junio próximo, a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

5000 pares eclisas Bonzaho, para rieles Jackson.

30000 bulones para las mismas.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y planos que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días sábados, que será de 12 meridiano a 2 pasado meridiano.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1913. — La Administración.

v-23 junio.

Llámase a licitación privada hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 2 p. m. para la provisión de los siguientes materiales:

48000 virolas para locomotoras.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y planos que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m. a 5 p. m., con excepción de los días Sábados que será de 12 m. d. a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados, que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 18 de 1913 — La Administración.

v-27 mayo.

Llámase a licitación privada hasta el día 26 de Mayo próximo a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

2 Tramos de acero de 5 metros de luz.

1 Canal de fierro dulce de 2 metros de diámetro por 8 de largo.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustará en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y planos que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras en esta Administración, todos los días hábiles, de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días Sábados, que será 12 p. m., a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 15 de 1913. — La Administración.

v-26 mayo.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública para la ejecución por contrato de unidad de las obras de ampliación del Sanatorio Nacional de Tuberculosos de Santa María (Córdoba), Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 29 de Mayo de 1913, a las 3 p. m., en la Dirección General de Arquitectura de la Nación (Lima 287) y en el Juzgado Federal de Córdoba, donde desde la fecha se encuentran disponibles los antecedentes de la licitación. — Buenos Aires, Abril 30 de 1913. — El Secretario.

v-29 mayo.

Ministerio de Agricultura

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 40.882

MACARENA

Mayo 13 de 1913.— Antonio G. Manrique de Lara.— Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-23 mayo.

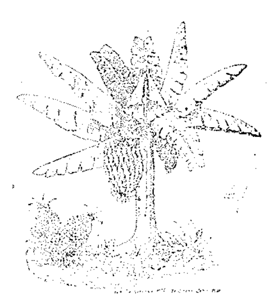
Acta Nº 40.923



Mayo 13 de 1913. — Ernesto Colombo y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.

v-26 mayo.

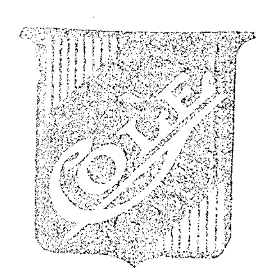
Acta Nº 40.941



Mayo 15 de 1913. — L. y J. Castro. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-26 mayo.

Acta Nº 40.942



Mayo 15 de 1913. — J. Yrigoyen. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte, partes de ellas y accesorios de la clase 12.

v-26 mayo.

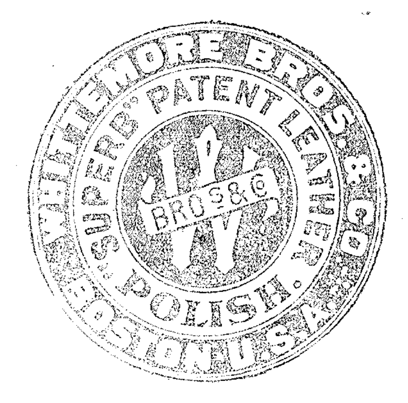
Acta Nº 40.943

Flying Merkel

Mayo 15 de 1913.— L. R. Babbitt y Cía. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-26 mayo.

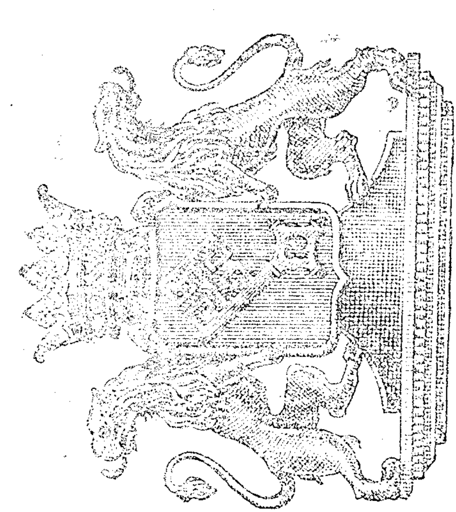
Acta Nº 40.945



Mayo 15 de 1913. — Wittemore Brothers and Company. — Líquidos y pomadas para limpiar cueros, de la clase 14.

v-26 mayo.

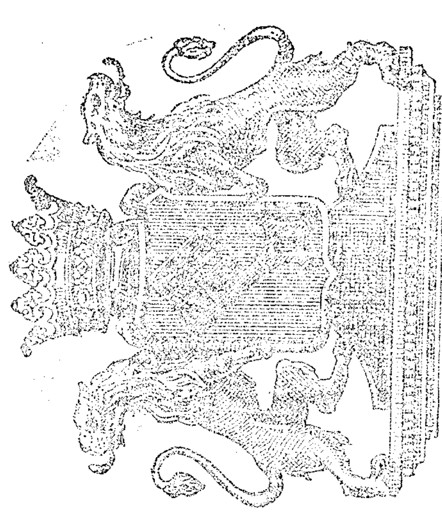
Acta Nº 40897



Mayo 13 de 1913. — Linck y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-26 mayo.

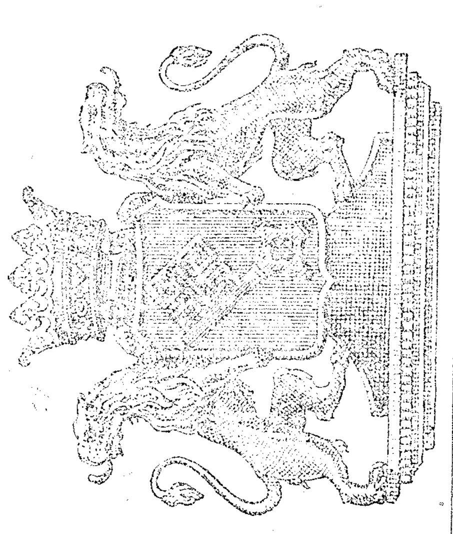
Acta Nº 40.898



Mayo 13 de 1913. — Linck y Cía. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-26 mayo.

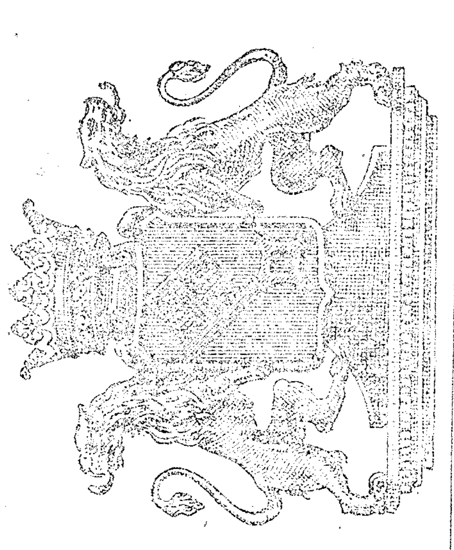
Acta Nº 40.899



Mayo 13 de 1913. — Linck y Cía. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, de la clase 5.

v-26 mayo.

Acta Nº 40.900



Mayo 13 de 1913. — Linck y Cía. — Instrumentos quirúrjicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-26 mayo.

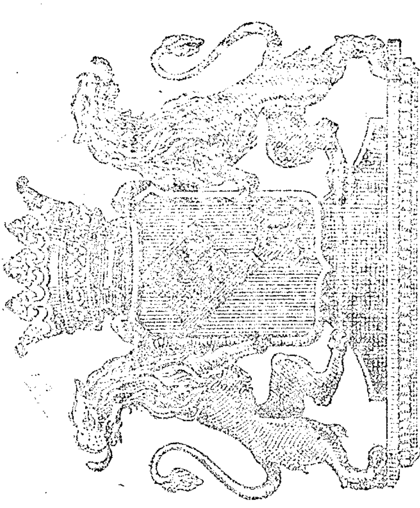
Acta Nº 40.926

SELAYNE

Mayo 13 de 1913. — William Hollins y Company Limited. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-26 mayo.

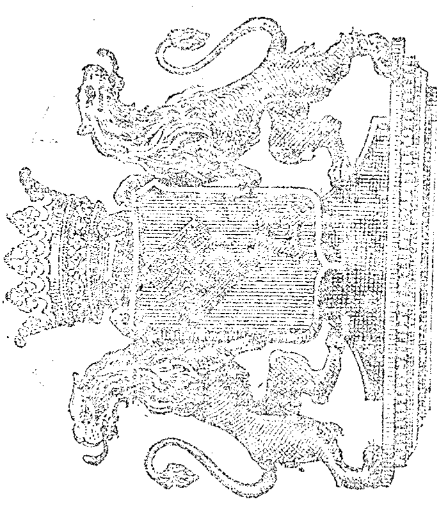
Acta Nº 40.901



Mayo 13 de 1913. — Linck y Cía. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

v-26 mayo.

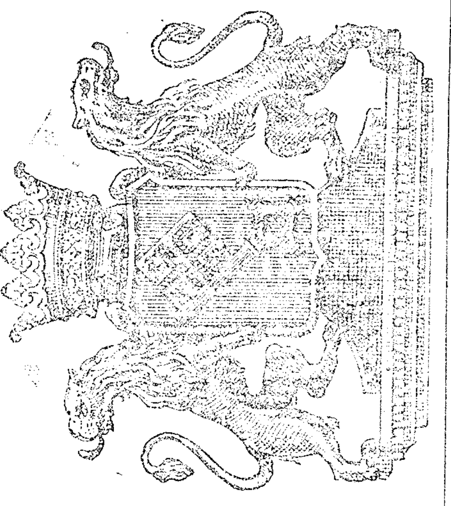
Acta Nº 40.902



Mayo 13 de 1913. — Linck y Cía. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-26 mayo.

Acta Nº 40.916



Mayo 13 de 1913. — Linck y Cía. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.

v-26 mayo.

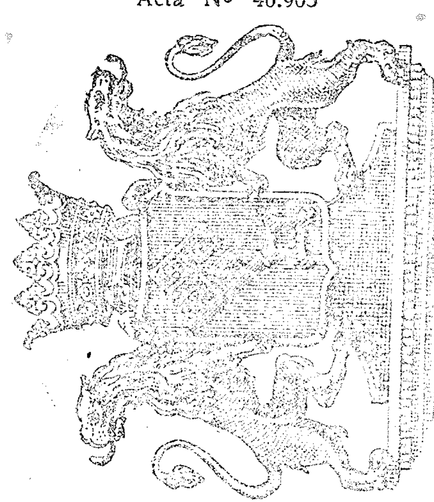
Acta Nº 40.925



Mayo 13 de 1913. — Ernesto Colombo y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-26 mayo.

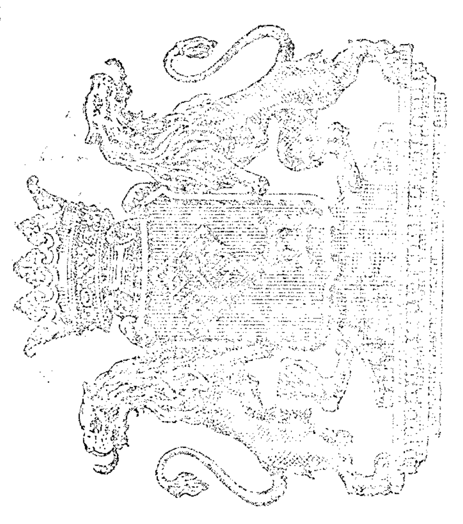
Acta Nº 40.903



Mayo 13 de 1913. — Linck y Cía. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-26 mayo.

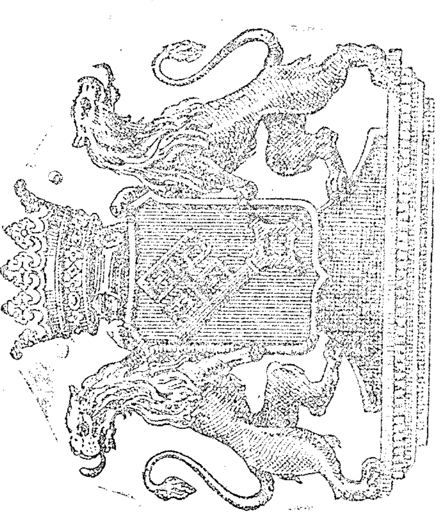
Acta Nº 40.904



Mayo 13 de 1913. — Linck y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10.

v-26 mayo.

Acta Nº 40.905



Mayo 13 de 1913. — Linck y Cía. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-26 mayo.

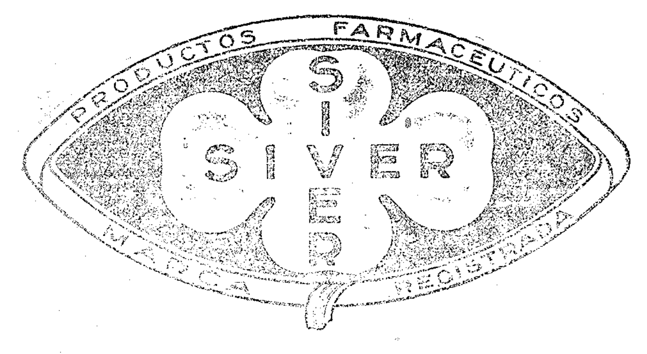
Acta Nº 40.929



Mayo 13 de 1913. — The Singer Manufacturing Company. — Máquinas de coser, y sus accesorios, de la clase 5.

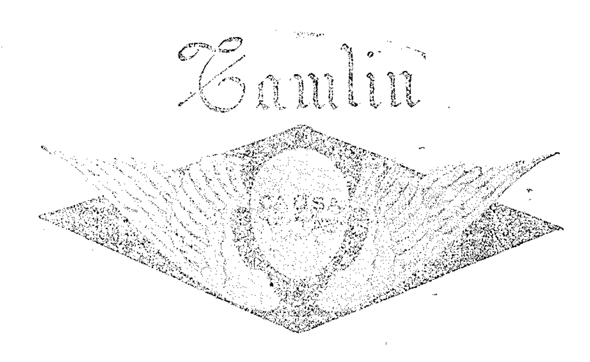
v-26 mayo.

Acta Nº 40.566



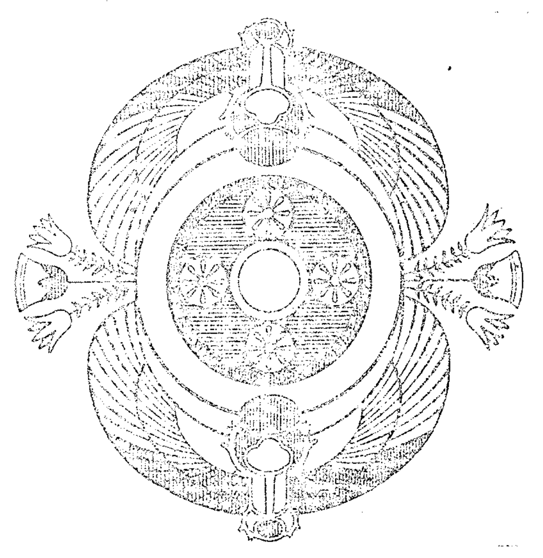
Abril 16 de 1913. — Tarquinio Díaz.— Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas medicinales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 (modificada). v-26 mayo.

Acta Nº 40.699



Abril 25 de 1913. — Pedro Telmo Martínez y Alberto Hall. — Incubadoras y sus accesorios, de la clase 5. v-26 mayo.

Acta Nº 40.919



Mayo 13 de 1913. — The Singer Manufacturing Company. — Máquinas de coser y sus accesorios, de la clase 5. v-26 mayo.

Acta Nº 40.944



Mayo 15 de 1913. — Vda. Careac, Langlois y Cía. — Máquinas hormiguicidas e insecticidas, de la clase 5. v-26 mayo.

Acta Nº 40.949

Mayo 16 de 1913.— Columbia Graphophone Company. — Máquinas y aparatos para recibir, retener y reproducir el sonido, sus accesorios y componentes, discos, cilindros, y cintas para aquéllas, de la clase 6. v-26 mayo.

Acta Nº 40.920

Kathreiner

Mayo 13 de 1913. — Kathreiners Malzkaffee Fabriken G. m. b. H. — Café, sucedáneos y agregados al café, malta y preparaciones de malta y granos, maíz e infusiones de los mismos, tés, cacao y chocolate, de la clase 22. v-26 mayo.

Acta Nº 40.930

MARCONI

Mayo 14 de 1913. — Parodi y Avirovic. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-26 mayo.

Acta Nº 40.931

MARCONI

Mayo 14 de 1913. — Parodi y Avirovic. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-26 mayo.

Acta Nº 40.946



Mayo 15 de 1913. — Wittemore Brothers and Company. — Líquidos y pomadas para limpiar cueros, de la clase 14. v-26 mayo.

Acta Nº 40.947

Enchantress

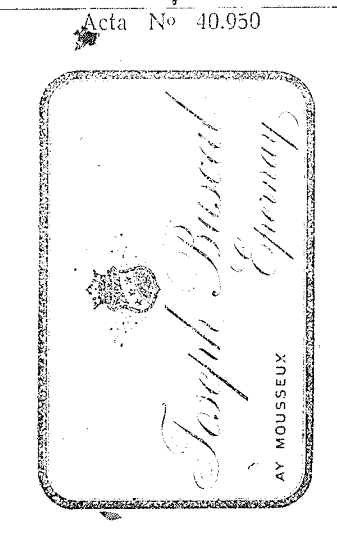
Mayo 15 de 1913.— Yardley Co. Ltd. — Perfumería y demás artículos de tocador en general, de la clase 16. v-26 mayo.

Acta Nº 40.948



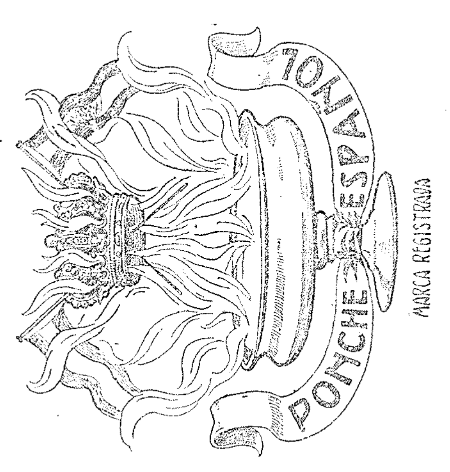
Mayo 15 de 1913. — Pneuvac Company. — Aparatos limpiadores al vacío, (vacuum cleaners), de la clase 14. v-26 mayo.

Acta Nº 40.950



Mayo 16 de 1913. — Enrique Ferrari. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-26 mayo.

Acta Nº 40.951



Mayo 16 de 1913. — J. Ruiz y Cía. — Ponche Español, de la clase 23. v-26 mayo.

Acta Nº 40.952

El Regalo

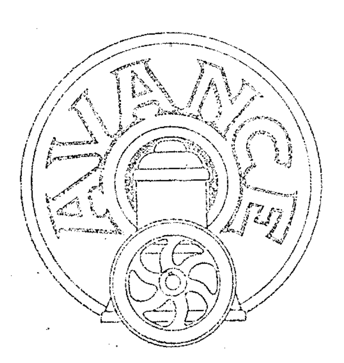
Mayo 16 de 1913. — Societá per l' Esportazione e per l' Industria Italo Americana. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15. v-26 mayo.

Acta Nº 40.953

El Popular

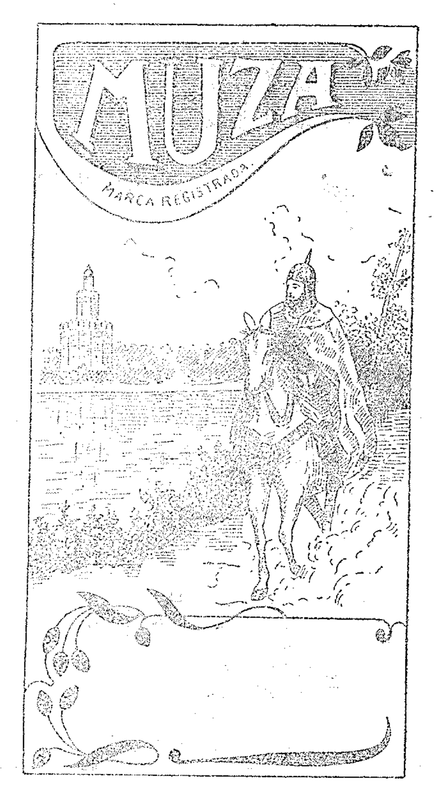
Mayo 16 de 1913. — Societá per l' Esportazione e per l' Industria Italo Americana. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15. v-26 mayo.

Acta Nº 40.940



Mayo 15 de 1913. — J. V. Svensons Motorfabrick. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, apartos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. v-26 mayo.

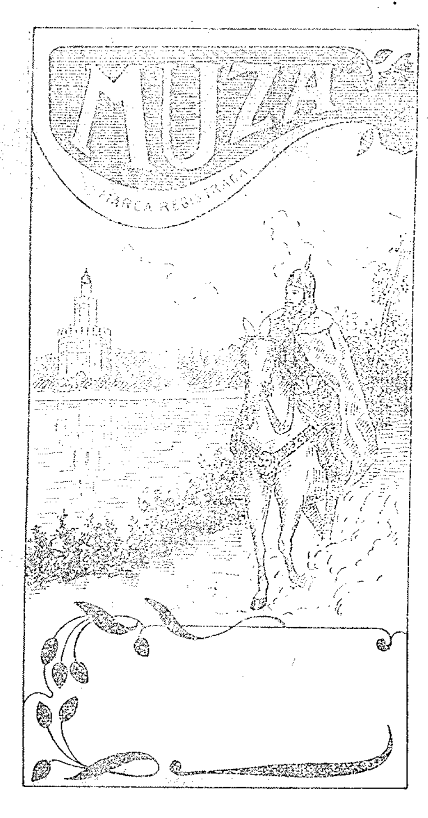
Acta Nº 39.787



Febrero 12 de 1913. — Rogelio Mayol. —Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22, (modificada).

v-28 mayo.

Acta Nº 39.788



Febrero 12 de 1913. — Rogelio Mayol. —Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, (modificada).

v-28 mayo.

Acta Nº 40.955.

Arsag

Mayo 17 de 1913. — Guillermo F. Dornfeld. — Guinches, guías, puentes rodantes, cintas transportadoras, ascensores, monta cargas, tornillos sin fin, de la clase 12.

v-28 mayo.

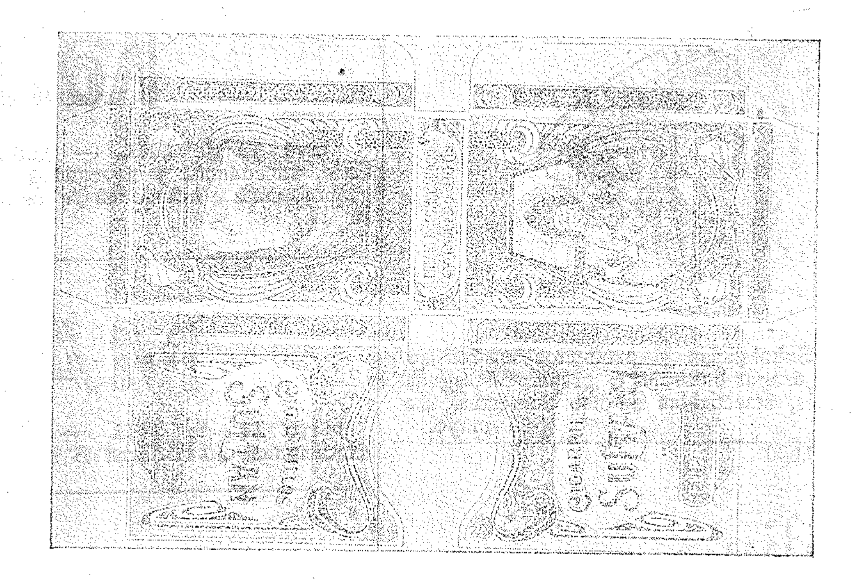
Acta Nº 39.269

Lightning

Diciembre 30 de 1912. — W. F. Graham. — Máquinas y aparatos para todas clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5, (substituída).

v-28 mayo.

Acta Nº 40.963



Mayo 19 de 1913.— Jorge J. Massa. — Cigarrillos, de la clase 21.

v-28 mayo.

Acta Nº 40.964

WEBER

Mayo 19 de 1913.— Félix Weber. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-28 mayo.

Acta Nº 40.965

MORRIS—OXFORD

Mayo 19 de 1913.— W. F. Graham. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12.

v-28 mayo.

Acta Nº 40.968

SIN VENENO RESISTENTES A LA HUMEDAD

SURTIDAS ESPECIALES FORTUNA REGISTRADA

FABRICA

SAN FRANCISCO 87 B. AIRES

Mayo 19 de 1913.— Vicente Pérez. — Fósforos, de la clase 21.

v-28 mayo.

Acta Nº 36.250

Pal-las

Marzo 30 de 1912. — Gerardo Fernández y Blanco. — Libros e impresiones en general de la clase 18 (substituída).

v-28 mayo.

Acta Nº 38.353.



Octubre 21 de 1912. — Alberto George Morris. — Alimentos químicos en general de la clase 2 (modificada).

v-28 mayo.

Acta Nº 38.727.

Carlrosa

Octubre 16 de 1912.— W. F. Graham. —Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22 (substituída).

v-28 mayo.

Acta Nº 40.956

Wüst

Mayo 17 de 1913. — Guillermo F. Dornfeld. — Guinches, guías, puentes rodantes, cintas transportadoras, ascensores, monta cargas, tornillos sin fin, de la clase 12.

v-28 mayo.

Acta Nº 40.957

Aral

Mayo 17 de 1913. — Arturo F. Lara. —Una especialidad farmacéutica de la clase 2.

v-28 mayo.

Acta Nº 40.958

La Perla del Sud

Mayo 17 de 1913. — Nicolás Pagano. —Baldosas, mosaicos, ladrillos, azulejos, tejas, pizarras, mármoles, artículos de tierra cocida y cementos de la clase 3.

v-28 mayo.

Acta Nº 40.959.

Sbrinz

Mayo 17 de 1913. — Marré y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-28 mayo.

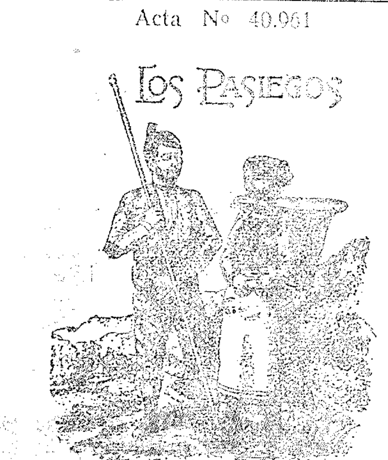
Acta Nº 40.960



Mayo 19 de 1913. — José García del Río. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-28 mayo.

Acta Nº 40.961



Mayo 19 de 1913. — José García del Río. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-28 mayo.

Acta Nº 40.962

Hydratite

Mayo 19 de 1913.— Standard Warnisü Worüs. — Polvos para impermeabilizar, de la clase 1.

v-28 mayo.

Acta Nº 40.966



Mayo 19 de 1913.— The Borden Company. — Herramientas y útiles de mano, de la clase 5.

v-28 mayo.

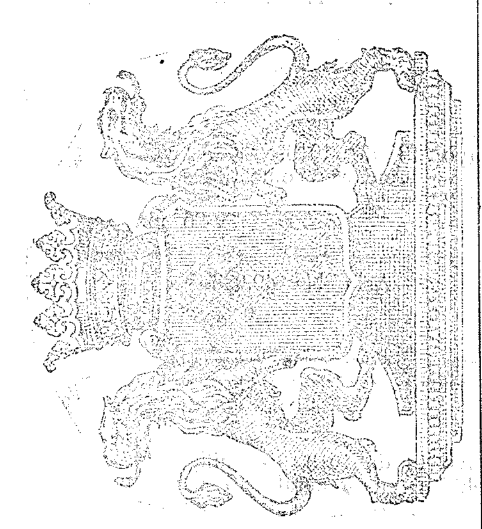
Acta Nº 40.967

OIHO

Mayo 19 de 1913.— The Borden Company. — Herramientas y útiles de mano, de la clase 5.

v-28 mayo.

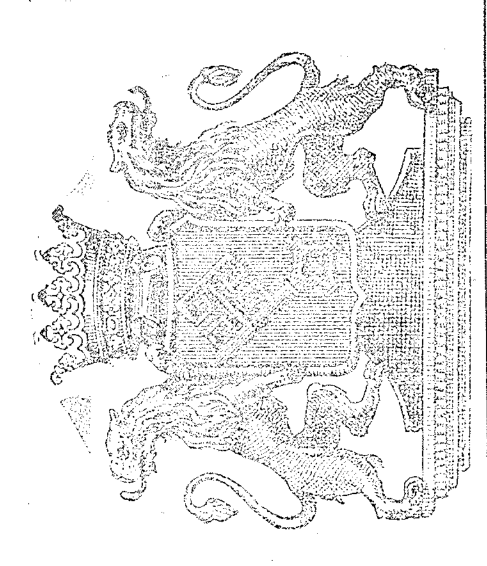
Acta Nº 40.906



Mayo 13 de 1913. — Linck y Cía. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.

v-26 mayo.

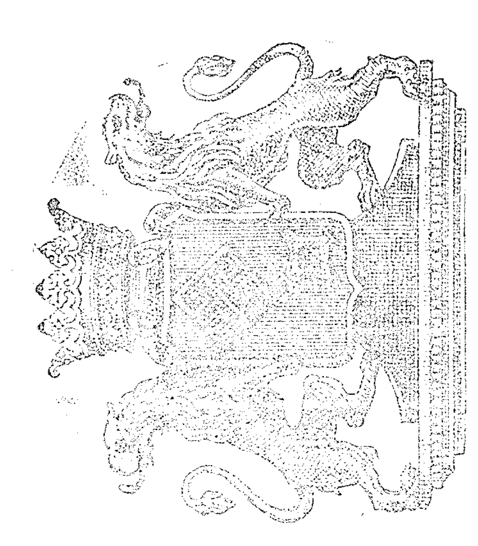
Acta Nº 40.907



Mayo 13 de 1913. — Linck y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-26 mayo.

Acta Nº 40.908



Mayo 13 de 1913. — Linck y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-26 mayo.

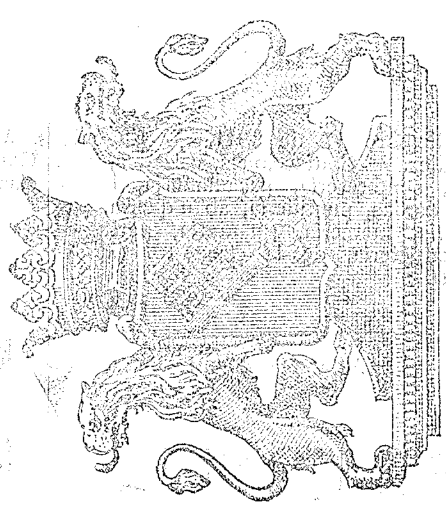
Acta Nº 40.939

Mourigna

Mayo 15 de 1913.—Badaracco y Bardin. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-26 mayo.

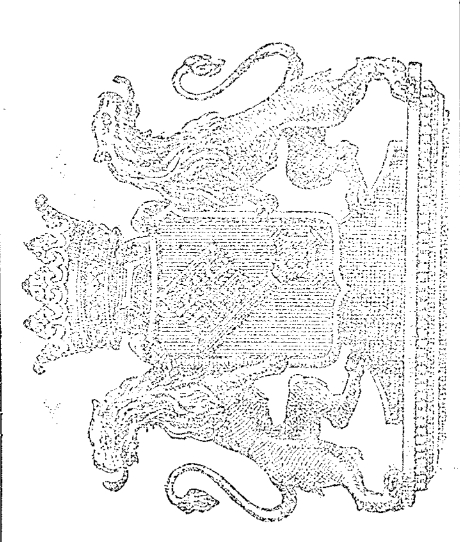
Acta Nº 40.909



Mayo 13 de 1913. — Linck y Cía. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.

v-26 mayo.

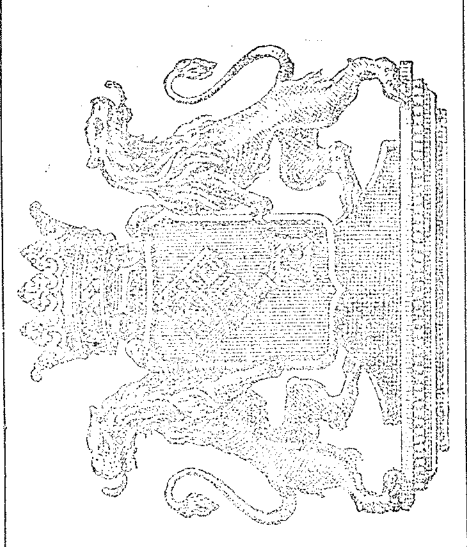
Acta Nº 40.910



Mayo 13 de 1913. — Linck y Cía. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-26 mayo.

Acta Nº 40.911



Mayo 13 de 1913. — Linck y Cía. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería, Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.

v-26 mayo.

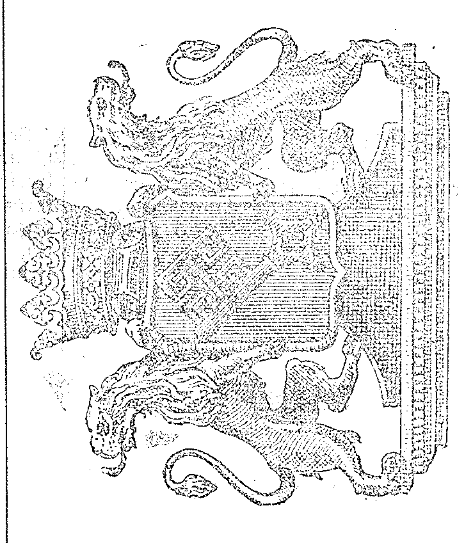
Acta Nº 40.938

Arsag

Mayo 15 de 1913. — H. Egli. Máquinas para hendir o cortar piedras, en la clase 5.

v-26 mayo.

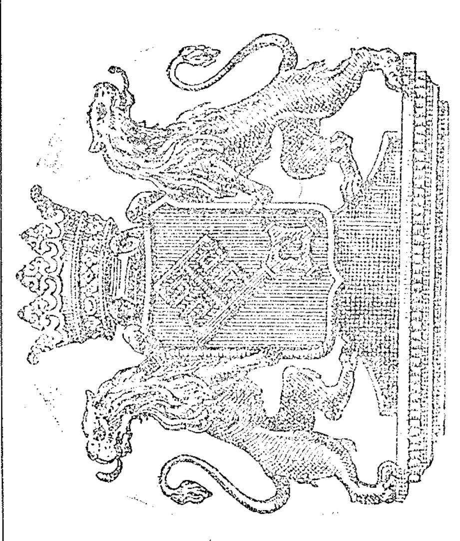
Acta Nº 40.913



Mayo 13 de 1913. — Linck y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés, y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-26 mayo.

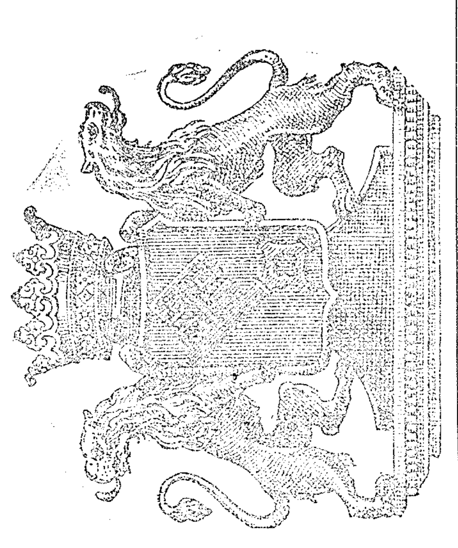
Acta Nº 40.914



Mayo 13 de 1913. — Linck y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-26 mayo.

Acta Nº 40.915



Mayo 13 de 1913. — Linck y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-26 mayo.

Acta Nº 40.918

"Oxygenol bonbon dentrifice Oxygené antiseptique pour les soins de la bouche"

Mayo 13 de 1913. — Lacaze y Cíe. — Bombones dentríficos antisépticos, de la clase 2.

v-26 mayo.

Acta Nº 40.928

Silex

Mayo 13 de 1913. — The Singer Manufacturing Company. — Máquinas de coser, y sus accesorios, de la clase 5.

v-26 mayo.

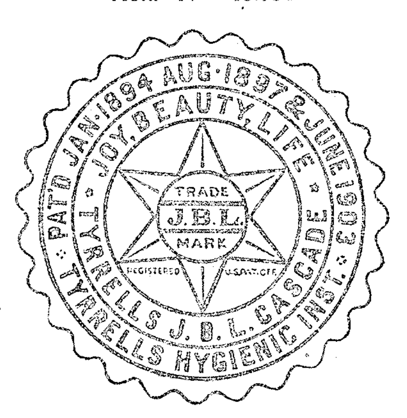
Acta Nº 40.922



Mayo 13 de 1913. — Ernesto Colombo y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-26 mayo.

Acta Nº 40.934



Mayo 14 de 1913. — Tyrrell's Hygienic Institute. — Jeringas de goma en general de la clase 6.

v-26 mayo.

Acta Nº 40.935



Mayo 14 de 1913. — J. y V. Florio. — Vino Marsala, de la clase 23.

v-26 mayo.

Acta Nº 33.360

Avena

Mayo 13 de 1911. — da Costa y Cotello. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (substituída).

v-26 mayo.

Acta Nº 40.937



Mayo 15 de 1913. Arthur Blondel. —Quesos de la clase 22.

v-26 mayo.

Acta Nº 40.924

EL LINCE

Mayo 13 de 1913. — Ernesto Colombo y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-26 mayo.

Acta Nº 40.936

Gobron

Mayo 14 de 1913. — José María Moreno. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas, y accesorios, de la clase 12.

v-26 mayo.

Acta Nº 40.932

Fulminita

Mayo 14 de 1913. — Almacenes Sud Americanos Gath y Chaves Ltda. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-26 mayo.

Acta Nº 34.682

La Adelina

Septiembre 17 de 1911. — Eugenio González. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. (modificada).

v-26 mayo.

Acta Nº 40.921

SILUSTRIA

Mayo 13 de 1913. — William Hollins y Co., Lmtd. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-26 mayo.

Acta Nº 40.927

Olivares

Mayo 13 de 1913. — Azevedo y Cía. — Aceites comestibles, de la clase 22.

v-26 mayo.

Acta Nº 40.933

PHILIPP GOEBEL, WIESBADEN

Mayo 14 de 1913. — Philipp Goebel. —Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23.

v-26 mayo.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional